

# *Diario de Sesiones* *de la* *Asamblea de Madrid*



---

Número 419

20 de febrero de 2023

XII Legislatura

---

## COMISIÓN DE FAMILIA Y POLÍTICA SOCIAL

### PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Camins Martínez

Sesión celebrada el lunes 20 de febrero de 2023

### ORDEN DEL DÍA

**1.- Votación del Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley PL-18/2022 RGEF.18381, de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid.**

**2.- PCOC-212/2023 RGEF.808.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Lorena Morales Porro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a impulsar para paliar la exclusión social en la Comunidad de Madrid.

---

**3.- C-256/2023 RGEF.2263.** Comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre las particularidades y naturaleza del Convenio de Colaboración que la Comunidad de Madrid está estableciendo con la Empresa Glovo España para la gestión de los alimentos en los comedores sociales y el reparto a domicilio para personas en riesgo de exclusión social. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

#### **4.- Ruegos y preguntas.**

## SUMARIO

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 10 horas. ....	24701
<b>— Votación del Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley PL-18/2022 RGEF.18381, de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid. ....</b>	<b>24701</b>
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Arias Moreno, la Sra. Morales Porro, la Sra. Sánchez Melero, la Sra. Blanco Garrido y la Sra. García Villa. ....	24701-24710
- Intervienen, en un segundo turno, la Sra. Sánchez Melero y la Sra. Blanco Garrido..	24710-24711
- Votaciones. ....	24711-24712
<b>— PCOC-212/2023 RGEF.808. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Lorena Morales Porro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a impulsar para paliar la exclusión social en la Comunidad de Madrid. ....</b>	<b>24712</b>
- Interviene la Sra. Morales Porro, formulando la pregunta. ....	24712-24713
- Interviene la Sra. Directora General de Integración, respondiendo la pregunta.....	24713-24715
- Intervienen la Sra. Morales Porro y la Sra. Directora General, ampliando información. ....	24715-24717
<b>— C-256/2023 RGEF.2263. Comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre las particularidades y naturaleza del Convenio de Colaboración que la Comunidad de Madrid está estableciendo con la Empresa Glovo España para la gestión de los alimentos en los comedores</b>	

<b>sociales y el reparto a domicilio para personas en riesgo de exclusión social. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea). . . . .</b>	24717
- Interviene el Sr. Delgado Orgaz, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia. . . . .	24717-24718
- Exposición del Sr. Director General de Servicios Sociales. . . . .	24718-24720
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Villa, el Sr. Arias Moreno, la Sra. Morales Porro, el Sr. Delgado Orgaz y la Sra. Marbán de Frutos. . . . .	24720-24728
- Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces. . . . .	24728-24731
- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. García Villa, el Sr. Arias Moreno, la Sra. Morales Porro, el Sr. Delgado Orgaz y la Sra. Marbán de Frutos. . . . .	24731-24736
- Interviene el Sr. Director General en turno de dúplica. . . . .	24736-24737
<b>— Ruegos y preguntas. . . . .</b>	24737
- No se formulan ruegos ni preguntas. . . . .	24737
- Se levanta la sesión a las 12 horas y 3 minutos. . . . .	24737



*(Se abre la sesión a las 10 horas).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Ruego, lo primero, a los grupos parlamentarios que comuniquen a esta Mesa las sustituciones que se vayan a producir por parte de sus grupos, porque, como saben, tenemos votación. ¿Grupo Parlamentario Vox?

El Sr. **ARIAS MORENO**: Ninguno.

La Sra. **PRESIDENTA**: Ninguno. El Grupo Parlamentario Unidas Podemos no está de momento. Más Madrid, ninguno. Señora Morales, ¿hay alguna sustitución que se vaya a producir a lo largo de la sesión? *(Pausa.)* No. ¿Grupo Parlamentario Popular? *(Pausa.)* No.

Comenzamos con el primer punto del orden del día, la votación del dictamen de la comisión sobre el Proyecto de Ley 18/22, de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid.

**Votación del Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley PL-18/2022 RGEP.18381, de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid.**

Visto el informe de la ponencia, que se ha distribuido por los servicios de la Cámara a todos los miembros de esta comisión, procede el debate y votación del dictamen en comisión sobre este proyecto de ley. La Mesa de la comisión ha acordado abrir un turno de intervención para los grupos parlamentarios de cinco minutos para la defensa de sus enmiendas, para manifestar su posición respecto a las de los otros grupos, con un eventual turno de réplica.

Dado que no se encuentra en la sala la portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, vamos a pasar directamente al Grupo Parlamentario Vox y, si no tienen problema y se incorpora, le daremos a la señora García su turno de cinco minutos. Tiene la palabra en representación del Grupo Parlamentario Vox, el señor Arias, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Muchas gracias, señora presidente. Lógicamente, nuestra posición en este aspecto es una posición positiva. Quiero agradecer a la Dirección General de Infancia, a la directora general que está aquí presente hoy, el esfuerzo que ha hecho esa dirección general para redactar quizás una de las mejores leyes o la mejor ley de infancia ahora mismo que hay en cualquier comunidad autónoma, y lo digo con conocimiento de causa; también al Grupo Parlamentario Popular, a la señora Blanco y a la señora Pardo, por las muchas y largas horas que nos ha llevado acometer este importante proyecto de ley, y también al equipo de Vox, es decir, a doña Alicia Rubio y a don Mariano Calabuig, que me han acompañado como fieles escuderos en este largo camino de conseguir la ley de infancia. Creo -lo repito- que es posiblemente la mejor ley de infancia. ¿Por qué? ¿Por qué es la mejor ley de infancia? Porque hemos puesto la protección de los niños y, sobre todo, a la familia en el eje central de toda la infancia y la adolescencia. Creo que es fundamental para generar esos espacios, para

que un niño, que necesita siempre una familia para sentirse completo, por lo menos pueda desarrollarse dentro de un sistema de protección. Efectivamente, no podemos dejar al margen el sistema de acogimiento residencial porque, lógicamente, no es posible, porque, si no, dejaríamos a los niños también en desprotección.

Hemos hecho una ley con ideas, es decir, basada en las ideas, en el trabajo de las ideas, que al final tiene su fruto, porque cuando uno trabaja las ideas, al final consigue los objetivos que se plantea; cuando uno trabaja con ideologías, pues, lógicamente, tiene leyes como la ley del "sí es sí", tiene leyes que realmente son ocurrencias basadas en la ideología y no en las ideas. Y, por eso, consideramos en el Grupo Parlamentario Vox que esta ley es una muy buena ley para la protección de los niños en España y, en este caso, en la Comunidad de Madrid. Ojalá esta ley se pueda llevar a otras comunidades autónomas. Creo que será la base para una intervención con ellos dentro de unas garantías.

Es una ley con respuesta global y de intervención global en todos los aspectos del niño. Es fundamental que hayamos conseguido introducir elementos importantes como los equipos multidisciplinares para la atención. No es posible que en una atención integral dejemos solo en manos de un determinado perfil profesional el abordamiento de la complejidad de los temas de infancia, y creo que es algo muy muy muy importante. Estamos tratando y hemos potenciado -creo con fuerza- el acogimiento familiar; lógicamente, tenemos que ir más al acogimiento familiar que al acogimiento residencial, pero no podemos olvidarnos de este último, que es el último eslabón de la cadena de protección.

Lógicamente, hemos tratado de que la Fiscalía tenga un mayor protagonismo. Es fundamental, la Fiscalía de Menores es la garante de los derechos y del cumplimiento de los derechos de la infancia y, por lo tanto, también debe ser un elemento básico.

Lo único que me queda comentar es que mantendremos simplemente dos enmiendas que no han sido tenidas en cuenta y las defenderemos en el pleno. Mi agradecimiento a todos los participantes, inclusive a los miembros de la izquierda, que también han hecho sus aportaciones. Esperemos que salga por unanimidad esta ley, que creo que es importante, que viene a sustituir la de 1995. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Arias. En representación del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Morales por un tiempo de cinco minutos.

La Sra. **MORALES PORRO**: Gracias, señora presidenta. Esta ley llega tras veintiocho años -lo siento, tengo que decirlo- de falta de compromiso con la infancia. Era una ley muy esperada porque tiene veintiocho años la ley de infancia madrileña que dejó el socialista Leguina. Mi hijo y yo hemos crecido con la misma ley, y la infancia y la sociedad han cambiado enormemente. Esperábamos una ley muy ambiciosa, a la par de las leyes más novedosas que tienen otras comunidades autónomas también del Partido Popular, pero se ha quedado a medio camino. Sigue siendo insuficiente para responder a las necesidades de la infancia, 350.000 niños y sus familias aquí y ahora no llegan a fin de mes. Esta situación se ha disparado. Las familias necesitaban una ley de infancia que les garantizara el derecho a

la alimentación de sus hijos, como tienen otras autonomías incluso del Partido Popular, pero su ley solo habla de la promoción de hábitos de vida saludables, que está bien, pero para la familia que no puede comprar pescado, por ejemplo, porque no llega a fin de mes, porque no le da el bolsillo, por mucho que le contemos las bondades que tiene, no va a poder hacerlo. Lo que necesitábamos es que para esas familias que ingresan menos de 35.000 euros, para las numerosas, para las que tienen discapacidad, para las monoparentales, que son las grandes olvidadas, hubieran incluido ese derecho a la alimentación y, por qué no, el comedor escolar gratuito.

Nos pasa lo mismo con el tema del deporte. Dicen ustedes que promoverán; es una ley de mucho promover, fomentar, pero de poco garantizar y poco asegurar. Los niños necesitan que ustedes les garanticen el acceso al deporte y, por eso, les proponíamos el programa colegios abiertos, que, además de las actividades extraescolares deportivas de manera gratuita en sus propios centros, también les ofrecería otro tipo de materias culturales, de refuerzo, algo muy necesario porque hay muchas familias que no pueden acceder a esas actividades por cuestión económica o incluso por falta de tiempo. También era una manera de luchar contra la desigualdad social y contra la soledad no deseada, que su propia presidenta dijo que era la gran pandemia del siglo XXI.

Yo, una vez más, no me voy a resistir a decirles que escuchen a la ciudadanía. Las enmiendas que les planteábamos no son del Grupo Socialista, sino que somos el vehículo para hacerles llegar enmiendas de Unicef, Save the Children, Aseaf. Escuchen a esa ciudadanía porque realmente les hemos tendido la mano en todo momento y no hemos encontrado el consenso que nos hubiera gustado. Nos hubiera encantado que esta ley hubiera salido con el voto de todos los partidos porque la infancia debería comprometerlos y ser por unanimidad, pero fue una gran sorpresa cuando, después de meses pidiéndoles que se reunieran con nosotras, nos aceptaron muy pocas enmiendas, enmiendas menores a todos los grupos y, sin embargo, con Vox llegaron a ochenta transaccionales. Claro, es que es un desequilibrio que muestra dónde están las prioridades.

Me hubiera gustado más ambición, esperaba más ambición en el sistema de protección a la infancia. Creo que todavía no vamos a ver la implementación total de aquella ley de Mariano Rajoy de 2015 -que era una muy buena ley-, porque, entre otras cosas, ustedes mismos en el anteproyecto recogían los derechos de las familias acogedoras y luego los han eliminado de un plumazo, y siguen sin atender a las necesidades, a las demandas de asociaciones como Aseaf, de familias acogedoras; las ayudas tampoco mejoran, sobre todo para las familias con necesidades especiales, y el acompañamiento tampoco. Hay cosas principales como que los técnicos no cambien cada año, que es una rotación que hace imposible el acompañamiento y el apoyo a las familias. Y volvemos a lo mismo, fomentar, impulsar, pero poco garantizar.

Esta ley tiene que impedir que se cierren centros de menores, llevándose a los niños mayores a los extrarradios, en medio de la nada, y a los pequeñitos llevándolos al medio de las ciudades. Se cierran centros públicos, mientras mantienen abiertos los concertados donde están derivando a los niños. También tiene que impedir que ocurran cosas como el cierre de Casa de Campo porque se tenga que presupuestar con unos socios, como si los niños fueran una moneda de cambio, y se los lleven al

medio de la nada, como si estos niños y estas niñas fueran culpables de algo y hubiera que esconderlos en un sitio donde están las vallas muy altas. Pues esta ley también tenía que comprometerse a que esto que estamos viviendo no volviera a ocurrir.

En definitiva, nos parece una ley que sigue siendo insuficiente. No vamos a votar en contra del dictamen hoy, pero nos parece que es una oportunidad perdida y que habría sido muy bonito, y un mensaje para la ciudadanía muy potente, que hubiera salido por unanimidad. A la consejera le tendimos la mano en pleno en muchas ocasiones; ya le dijimos que esto no era un trágala, que los consensos son para sentarse, acordar y ceder todas las partes, no sentarse y decirte: esto te acepto y esto te acepto, y no hay más. Eso no es un consenso, eso es un trágala. Es una oportunidad perdida no solo para los grupos, sino para toda la ciudadanía madrileña y, especialmente, para los niños y niñas, porque ni siquiera les han nombrado como ellos pidieron en un pacto que se firmó en esta casa -la señora Camins también lo firmó representando al Partido Popular- en el que pedían ser nombrados como niños, niñas y adolescentes. Y ustedes, pasando como un rodillo, deciden llamarlos niños y menores, desoyendo el propio compromiso que adoptamos en esta Cámara y lo que nos pedían los chavales y chavalas. Necesitábamos más representación para que su voz se pudiera oír, algo que no ocurre, pero sobre todo necesitábamos apoyo para esos niños y niñas, cuyas familias lo están pasando mal, para que tuvieran más oportunidades, lo que, además, traería paz e ilusión a sus familias, porque con un presente de oportunidades tendrían un futuro digno y sus padres sabrían que se había roto el círculo de la pobreza, que, como ustedes saben, se hereda y se lega.

Esperamos que todavía estemos a tiempo. Vamos a dejar vivas las enmiendas que no se nos han aceptado. Sabemos que las asociaciones todavía están contactando con ustedes para intentar que haya modificaciones y no nos vamos a rendir hasta el final porque tiene que salir la mejor ley posible. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Morales. En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid tiene la palabra, por cinco minutos, la señora Sánchez Melero.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Muchas gracias, presidenta. Esta es una ley compleja y creo que coincidíamos todos los grupos en que tenía que salir con un respaldo amplio de las entidades sociales, que también han pedido que salga y que han hecho un montón de aportaciones a pesar de las prisas con las que se inició el trámite y de la reducción de plazos. Por desgracia, yo siento que hay una contradicción entre el espíritu o la actitud colaboradora o de búsqueda de algún acuerdo tanto de la Dirección General de Infancia como de las dos diputadas portavoces del PP que han trabajado esta ley -a las tres les agradezco el aparente esfuerzo- y lo que es evidente, que hay una orden de pactar solo con Vox y que, bajo ningún concepto, se pacte con la izquierda. Yo no tengo más que lamentar esa actitud porque creo que esta ley pierde elementos, pierde calidad, pierde profundidad y pierde oportunidades para los niños y las niñas. Creo que hay muchas cosas en las enmiendas que hemos presentado los grupos a los que no se ha prestado atención que se comparten, con las que se está de acuerdo y que no se han reflejado porque se ha priorizado y porque creo que se ha concedido lo que ha deseado Vox, que es una ley que no es la mejor ley que hay en el Estado, fundamentalmente porque



esta ley tiene dos elementos esenciales: de una parte, el reconocimiento y la articulación de los derechos que les reconocemos a los niños y las niñas en la Comunidad de Madrid y, de otra, la regulación y la articulación de los sistemas de protección para cuando los niños están en situación de riesgo o de desamparo.

La primera parte es que Vox no cree lo que creen todas las organizaciones internacionales y absolutamente todos los gobiernos autonómicos, que es que estamos en un momento de enfoque de derechos -y lo ha dicho el señor Arias cuando habla de una ley que protege a la infancia-. Efectivamente, esta ley no garantiza el enfoque de derechos que es común a todos los gobiernos estatales, nacionales, autonómicos y, desde luego, a todas las organizaciones internacionales. Como saben las portavoces del PP y el letrado, yo he revisado profundamente esta ley, y me quedo con ganas de revisarla una vez más de aquí al pleno, porque es compleja y creo que hay cosas que se nos han pasado y que han bailado. Tanto es así que en esta revisión profunda hay una enmienda que han incorporado, que en la ponencia pasó así como el que no quiere la cosa, y a mí ahora me parece de una gravedad extrema. Han reincorporado un concepto que es lo contrario a los principios de los derechos de los niños, que es el artículo 45, cuando dice que los niños tienen el deber de obedecer a sus padres mientras estén bajo su potestad. No sé si somos conscientes de que poner en una ley la obediencia de los menores a sus padres abre la puerta a un montón de elementos; abre la puerta a desproteger a niños y niñas que tengan una orientación sexual que sus padres y madres no respeten, no compartan, no quieran reconocer, y les obliguen a tomar decisiones sobre sus personas, sobre sus cuerpos, sobre sus actos, contrarias a sus libertades y a sus derechos; abre la puerta a que integristas religiosos o de cualquier otra creencia, por sus creencias, no quieran poner en tratamiento a sus hijos. Estamos diciendo en la ley que hay que permitir y que los hijos tienen que obedecer, porque esto no solo regula a los niños pequeñitos, regula hasta los 18 años, y estamos poniendo en una ley que los niños y las niñas tienen la obligación de obedecer a sus padres con sus locuritas.

Yo tengo el honor de haberme criado en una casa presidida por un cartel que decía que educar a los hijos no es obligarles a vivir con nuestras verdades sino ayudarles a que crezcan sin nuestras mentiras. Yo creo que esta ley necesita, para que al menos el conjunto de la Cámara permita su tramitación sin oposición ninguna, que se revise y que se retire este artículo. A mí me parece un retraso innecesario.

La segunda parte tiene que ver con la protección a los menores. Lo ha dicho la portavoz del Partido Socialista y yo lo comparto, hemos hecho enmiendas en las que hemos establecido procedimientos, métodos, plazos, mecanismos para el objetivo que todos compartimos, que es la desinstitucionalización de nuestros menores en protección y la reducción al máximo posible de los recursos residenciales. Y esta ley no es valiente, no establece plazos, no compromete, no busca soluciones inmediatas, y eso significa que si no nos comprometemos a un plazo cierto, seguiremos dilatando sine die la reducción a la mínima expresión de los recursos residenciales y la promoción efectiva y real de ese derecho que se reconoce en la ley -que es crecer en entornos familiares sanos y positivos para los niños y niñas-, pero que no se acompaña en la misma ley de ninguno de los recursos necesarios para que eso sea efectivo. No se refuerzan los mecanismos para que el riesgo por situaciones

materiales no sea la puerta de entrada inevitable que acabe en un 80 por ciento de los casos en desamparo; no se refuerzan los mecanismos; no se garantizan recursos básicos y prioridades básicas de vivienda y atención básica, incluso con comedores escolares y con garantías para que esto no suceda y, en definitiva, no se compromete cuál es el plazo establecido, ni siquiera se ha comprometido en qué plazo se van a desarrollar los reglamentos que, obviamente, tienen que complementar esta ley.

Yo, sinceramente, creo que perdemos una oportunidad. Creo que esta ley podría ser infinitamente mejor de lo que es. Desde luego, tiene que salir porque no podemos seguir con una ley de los años noventa, pero en nuestro grupo vamos a abstenernos en este trámite de comisión y les vamos a pedir que revisen el artículo 45, que retiren este concepto en el que a los niños se les obliga a obedecer a sus padres por ley -me parece bárbaro-, y que de cara al pleno seamos capaces de avanzar un poco más en algunos acuerdos, porque conceder el regocijo con el que el Partido Vox va a salir de esta ley sirve para dar gusto unos meses a un grupo político y, de aquí a la campaña, a una presidenta empeñada en hacer una guerra ideológica y no en preocuparse por el bienestar de nuestros niños. Esta ley tiene que ser el marco de derechos y de protección para los próximos diez años y deberíamos pensar en eso, deberíamos pensar en eso... (*Rumores.*) No sé por qué se sorprenden tanto con lo que estoy diciendo. No estoy diciendo ninguna cosa ideológica. No sé por qué se escandalizan tanto.

La Sra. **PRESIDENTA**: A ver, sin debate, señora Sánchez, que se ha pasado de tiempo ya.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Sí. Quiero decir que quienes han trabajado esta ley, las diputadas y la dirección general que han trabajado esta ley, saben que no digo esto de que acabo de aterrizar. Se ha trabajado esta ley con voluntad de acuerdo y ahora mismo hay un escollo que yo veo grave y que creo que ustedes, quienes tienen sensibilidad con la infancia, también lo ven grave. Yo ahí dejo la petición, me gustaría que lo revisaran de cara al pleno. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez Melero. En representación del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Blanco.

La Sra. **BLANCO GARRIDO**: Gracias, señora presidenta. Me va a permitir la señora Sánchez que le diga que lo que me parece grave es su discurso con la carga ideológica que usted acaba de hacer en este momento. Si hay algo que diferencia lo que usted plantea de la ley que nosotros proponemos, con el acuerdo, el trabajo y el diálogo que hemos mantenido con los diferentes grupos, es que no hemos querido hacer una ley con esa carga ideológica que usted nos pide en estos momentos y que usted ha hecho con su intervención. Lo que hemos pretendido hacer es una ley hecha única y exclusivamente para los niños. Esa es la diferencia entre lo que nosotros proponemos y lo que usted propone, y hoy lo ha vuelto a dejar de manifiesto con su intervención.

Hoy damos un paso más para la aprobación de este proyecto de ley; un proyecto de ley que es esperado -han pasado veinticinco años, por lo tanto, es esperado- y es valiente, a pesar de lo que hayan manifestado el resto de los portavoces de los partidos de la izquierda. Es un texto valiente y, sobre todo, pionero. Es pionero porque recoge diferentes puntos que son pioneros en la Comunidad de

Madrid, que a continuación diré -para mí hay dos puntos que me parecen muy importantes-. Por lo tanto, que no es valiente y pionero, eso lo dicen ustedes.

Es un texto concebido para mejorar la vida y el bienestar de los niños de la Comunidad de Madrid única y exclusivamente; insisto, sin ningún tipo de carga ideológica. Es una norma que no deja a nadie sin cobertura y que, además, garantiza que todos nuestros niños y jóvenes podrán recibir la asistencia y la atención necesaria, sobre todo para mejorar su desarrollo en el ámbito familiar y social. Hablamos de una ley que es una verdadera oportunidad para los menores de nuestra comunidad; una ley que recoge compromisos concretos -insisto- y valientes, tan necesarios como urgentes, con el objetivo de dar una respuesta a nuevas realidades sociales, a la violencia que sufren los menores, a las adicciones, a las familias, a conseguir entornos digitales seguros para la familia y, además, incluye un derecho de nueva generación, el derecho al desarrollo y al crecimiento del niño en el seno de una familia; esto es algo novedoso, es pionero en la Comunidad de Madrid. Recoge algo similar a la reciente ley aprobada en el Parlamento de Andalucía, pero es pionero en la Comunidad de Madrid; con lo cual, creo que es importante reconocerlo.

Y, señora Morales, usted decía que esto del acogimiento no se recoge en el texto, luego habla de centro...

La Sra. **MORALES PORRO**: Yo no he dicho eso.

La Sra. **BLANCO GARRIDO**: Me gustaría que usted aclarase si está a favor del acogimiento o de los centros, porque, por un lado, dice que se hace poco por los acogimientos y, por otro lado, también dice que tenemos los centros abandonados; entonces, aclárese usted, ¿acogimiento o centros?

Asimismo, en materia de protección de los niños también nuestra región se convierte en pionera con la puesta en marcha de la Casa de los Niños -es la primera vez que una comunidad autónoma lo recoge en la ley y lo va a poner en marcha-; modelo, como ustedes saben, de atención integral donde todos los departamentos que intervienen en un caso de abuso sexual infantil se coordinan y trabajan bajo el mismo techo para atender al niño y así evitar su revictimización. Es una ley, en definitiva, que mira de frente a los niños y adolescentes, y también a sus familias, que esperan de nosotros que cambiemos su realidad, que atendamos sus necesidades y que mejoremos ese día a día, porque, sin lugar a duda, va a marcar su futuro. Por ello, hoy damos un paso firme y decidido a mejorar la vida y el bienestar de los niños y adolescentes, a su derecho al crecimiento en el seno de una familia, a la escolarización en la etapa de 0 a 3 años universal y gratuita, a las medidas contra la exclusión social y la pobreza; sí, señora Morales, a las medidas contra la exclusión social y la pobreza. Usted decía que las familias que no pueden comprar son las grandes olvidadas; son las grandes olvidadas por el Gobierno de la nación, que hace que el día a día de estas familias sea cada vez más insoportable. Eso sí que es grave, y usted ahí sí que no ha dicho absolutamente nada. Pues bien, esta ley sí que hace mención a esas medidas contra la exclusión social y la pobreza, a ayudar a aquellas mujeres embarazadas que lo precisen, a desinstitucionalizar a los niños con medidas de protección. Y, por supuesto, damos un paso

firme para la protección integral de la infancia y la adolescencia frente a la violencia y, con ello, a dar nuevas oportunidades a los niños y adolescentes que no las han tenido.

Decían que esta no es la ley que ustedes hubieran puesto en marcha, pues, como les decía al principio, esta ley está hecha y pensada única y exclusivamente para el beneficio de todos los niños de nuestra comunidad, y en ese punto, de verdad, quiero agradecer la disposición de todos los grupos a negociar y llegar a acuerdos, y especialmente se lo tengo que decir al Grupo Parlamentario Vox por transaccionar diferentes enmiendas que, sin lugar a duda, han permitido enriquecer el texto inicial.

Señora Morales, usted decía: llevamos meses pidiendo una reunión. Usted sabe que yo me he puesto en contacto con usted en varias ocasiones para negociar y para dialogar, incluso antes de la ponencia. De hecho, me he podido reunir con el resto de los portavoces de los grupos parlamentarios, menos con usted; con lo cual, no diga que no hemos querido reunirnos con usted porque usted sabe que es mentira. Me ha anulado no sé cuántas reuniones, no me ha contestado a diferentes mensajes que le he puesto para reunirme con usted y ha sido imposible...

La Sra. **MORALES PORRO**: ¡Me estaban operando! Y además...

La Sra. **BLANCO GARRIDO**: ¡Ha sido imposible! Pero, antes de la operación que usted menciona, me he puesto en contacto con usted. (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, señora Morales, guarde silencio.

La Sra. **BLANCO GARRIDO**: De hecho, la prueba es que me he reunido con el resto de los grupos parlamentarios. Diga las cosas como son. No mienta. Usted no ha querido reunirse con los portavoces de este grupo parlamentario, esa es la realidad. Nosotros sí que hemos querido reunirnos con usted.

Dicho esto, en el Grupo Parlamentario Popular queremos dar las gracias a todas las asociaciones y a todas las entidades que han venido y han pasado por esta Cámara, porque son realmente ellas las que están a piel con las necesidades, las demandas y, sobre todo, las carencias que podía tener este texto normativo, y las que nos han dado parte y conocimiento de las mejoras que podía aportar este texto. Con lo cual, hemos atendido las sugerencias que nos planteaban las diferentes asociaciones y algunas de ellas -lógicamente no todas, pero algunas de ellas- sí que están recogidas en este texto. También queremos hacerle llegar este agradecimiento a la directora de Infancia y Familia, que hoy nos acompaña, doña Silvia Valmaña, y también a la consejería, por todo su trabajo y compromiso para que esta ley sea hoy una realidad, porque configurar un marco normativo para garantizar el bienestar de la infancia y la protección integral era una deuda de este Gobierno con todos los niños de nuestra comunidad, pero sobre todo era una deuda de este Gobierno con el futuro de esta región.

Finalizo ya, señora presidenta, manifestando una vez más que este es un texto que antepone el interés superior del menor sobre cualquier otro legítimo interés concurrente, y para ello hemos

definido su contenido con arreglo a criterios consolidados e, insisto, dejando la demagogia apartada. Por esto, señorías, y más allá de las legítimas diferencias de cada grupo, si hay un tema que merece el voto favorable es precisamente la protección de los menores y de los adolescentes de la región. Hagamos, por tanto, política con mayúsculas y aprovechemos la ocasión; no hacerlo sería un grave error. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Blanco. Vamos a darle la palabra a la portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la señora García, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Muchas gracias, presidenta. La verdad es que yo sí que veo una oportunidad perdida con esta ley. Como saben, en la Comunidad de Madrid tenemos una ley de infancia muy antigua y creíamos que era necesario cambiarla. Todo se precipitó por la operación Sana, donde se detectó que había niñas en trata, en explotación sexual en la Comunidad de Madrid; primero, la consejera lo negó y, luego, ya lo reconoció cuando lo dijo la policía. Fue en una reunión con la portavoz de mi grupo parlamentario, con Alejandra Jacinto, donde le dijimos que no íbamos a utilizar estos casos como tema partidista y que lo mejor sería hacer una ley de infancia. Parece que tardaron en hacerla, tanto es que va a llegar al último pleno antes de las elecciones. Hubiera estado mejor hacerla antes y hacerla, sobre todo, más dialogada con los grupos políticos desde el principio, pero sí que pensamos que esta ley era necesaria y, por tanto, creemos que es una oportunidad perdida no haberla aprobado por unanimidad, que creo que es lo que hubiera sucedido. ¿Por qué no se aprueba por unanimidad? Porque el Partido Popular ha preferido reunirse antes y pactar cosas con Vox, hacerles concesiones ideológicas, porque son concepciones absolutamente ideológicas a Vox, que conseguir un acuerdo mayoritario, un acuerdo unánime.

Yo les digo que por 12 votos han perdido 58 votos del resto de los grupos políticos si lo hubieran hecho de otra manera. A mí me hubiera encantado votarla a favor. Creo que no voy a poder, que me tendré que abstener, porque creo que la ley es necesaria, pero no estoy de acuerdo totalmente con la ley por varios motivos. Lo primero, el lenguaje, que yo creo que es la cosa más básica del mundo. No podemos estar en 2023 y seguir llamando a todo niños y no hacer caso a las organizaciones de infancia. Aquí se firmó por todos los grupos políticos que íbamos a hacer caso a esos niños y a esas niñas y a esos adolescentes y les íbamos a llamar como querían, que era así, pero ha habido una concesión ideológica -porque eso sí que es ideológico- hacia Vox y, entonces, solamente se les llama niños. Yo, la verdad, creo que en pleno 2023 hemos perdido una oportunidad para ser más iguales, para hacer algo para la igualdad, gestos con el lenguaje -porque ya saben que lo que no se nombra, no existe-, y también para que Vox se adentre un poco en el siglo XXI, aunque lo veo complicado.

Otra cosa que no nos ha gustado de la ley, por la cual no podríamos votarla a favor, es el artículo 67. Yo esto lo hablé con la portavoz del Partido Popular, y le dije: por cosas como estas no vamos a poder votar a favor. Cuando se habla de niños extranjeros de esa manera, casi como que van a buscar a los padres para devolverlos... Pactar cosas sobre infancia migrante con Vox se sabe que es ideológico y se sabe lo que es. Se sabe que no van a defender a los niños migrantes que están en Madrid. Eso se sabe, pero ustedes han preferido pactarlo con Vox a decir: oye, este artículo, esta

barrabasada, no te la meto, y ya tendré a los Grupo Unidas Podemos, PSOE y Más Madrid. Ustedes han preferido tener solamente los apoyos de Vox y hacer una ley que no está a la altura de las circunstancias. No es una ley valiente y tiene unos sesgos ideológicos de calado importante.

También es una ley que todo lo deja a los reglamentos y que no se compromete mucho a nada, ni a plazos ni a nada. Con lo cual, en mi Grupo Parlamentario Unidas Podemos creemos que esta ley de infancia tiene que salir -y por eso no vamos a votar en contra, nos abstendremos-, pero creemos que se podría haber hecho muchísimo mejor, con menos concesiones ideológicas a la extrema derecha, y, entonces, el partido en el Gobierno tendría los votos favorables por unanimidad. Han perdido esa oportunidad y para mí es una pena. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora García. Concluido este turno, tengo que preguntar si algún portavoz quiere hacer alguna precisión. *(Pausa.)* ¿Alguno más? *(Pausa.)* Señora Sánchez.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Yo de verdad que lamento un montón que cuando se señala una cuestión que tiene la voluntad de mejorar la ley unos se refugien en que es una crítica ideológica. Lo ideológico hoy en día es sostener que los niños y las niñas no son objetos de derecho y que tienen que obedecer a sus padres. Solo una concepción que entiende que los niños y las niñas no son sujetos de derecho, solo alguien que entiende eso, que es una cosa que solo queda a la ideología, porque es consenso internacional que el enfoque de las políticas públicas de infancia tiene que ver con ser sujeto de derecho y con la adquisición de lo que se llama autonomía progresiva... La autonomía progresiva es contraria, por definición, a obligar a obedecer a sus padres. Es que es una cosa básica, y la directora de Infancia, que está aquí escuchando este debate, lo sabe, como lo sabe la portavoz Marimar, como lo sabe Miriam, que es con quien hemos trabajado esta ley. Y si este es el precio que se va a pagar por el Partido Popular para mantener a Vox en esta ley, porque esa es la instrucción, en lugar de buscar un acuerdo más amplio, pues es legítimo. La democracia y la política son así. A nosotros nos parece legítimo, pero no se me acuse a mí de ideología, cuando lo que es ideológico es mantener en esta ley la obediencia de los padres. Sinceramente, no lo digo yo, si van al documento de Unicef, que habla sobre el enfoque de derechos, lo leerán ustedes. La autonomía progresiva se refiere al proceso mediante el cual los sujetos, en este caso, niñas, niños y adolescentes -aquí les llaman como ellos pedían-, en función de la evolución de sus facultades, características personales y etapa de desarrollo, van pudiendo tomar decisiones y ejercer sus derechos de manera independiente de sus padres o cuidadores. Si nosotros ponemos en la ley que están obligados a obedecer mientras estén bajo su potestad, obligamos a los niños a que, si su criterio es distinto al de sus padres, se sometan al de sus padres. Esto es ideológico y les pido que revisen este artículo, artículo 45, ya está.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez. ¿Grupo Parlamentario Vox? *(Pausa.)* No. Señora Blanco, tiene la palabra.

La Sra. **BLANCO GARRIDO**: Señora Sánchez, le voy a leer un artículo. Artículo 155 del Código Civil: Los hijos deben, primero, obedecer a sus padres mientras permanecen bajo su potestad y respetarles siempre. Y, el punto segundo, ya se lo leo: Contribuir equitativamente, según sus

posibilidades, al levantamiento de las cargas de la familia mientras convivan con ella. Pero nos remitimos al primer punto, insisto, obedecer a sus padres mientras permanecen bajo su potestad y respetarlos siempre. Si esto les parece que tiene una carga ideológica tremenda, ¿por qué no lo han cambiado ustedes que están en el Gobierno y tienen la posibilidad de cambiarlo? (*Rumores.*) Me da igual, ustedes tienen representación en el Congreso por Más País. Que yo sepa, hasta el día de hoy, el señor Errejón pertenece a su formación política, que está apoyando cada una de las leyes y sosteniendo a este Gobierno; con lo cual, insisto, si a usted le parece que el artículo 45 del proyecto de ley tiene una carga ideológica, ¿por qué ustedes no han modificado el 155 del Código Civil si tiene tanta carga ideológica? Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Blanco. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de la Asamblea, vamos a partir el texto articulado informado favorablemente por la ponencia, de manera... (*Rumores.*) Señor Delgado, escúcheme. (*Pausa.*) De manera que se votará, en primer lugar, las enmiendas de los grupos no incorporadas al mismo y, seguidamente, el texto articulado, que constituirá el dictamen de la Comisión junto con las enmiendas que resulten aprobadas. No obstante, si algún grupo parlamentario solicitase volver a votar alguna de las enmiendas ya informadas favorablemente por la ponencia, se habrá de proceder a votar nuevamente todas las enmiendas inicialmente presentadas por los grupos. Por tanto, vamos a proceder a la votación de las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios que no hayan sido incluidas o transaccionadas en el informe de la ponencia. ¿Pide algún grupo de votación separada? (*Pausa.*) No. Pues pasamos a la votación de las enmiendas presentadas por los grupos. Veo que estamos todos, que no hay sustituciones.

Votamos, en primer lugar, las enmiendas del Grupo Parlamentario Unidas Podemos. Se incorporaron al informe de la ponencia -esto para que conste en acta- las enmiendas 6, 28, 29, 34, 41, 42, 45 y 48. Procedemos a la votación. (*Pausa.*) Quedan rechazadas por 10 votos en contra y 5 a favor.

Vamos con las enmiendas del Grupo Parlamentario Vox. Se incorporaron al informe de la ponencia todas sus enmiendas, excepto la 51 y la 58. Estas son las que vamos a votar ahora, las dos enmiendas que no se han incorporado a la ponencia y que Vox ha mantenido para esta votación. (*Pausa.*) Quedan rechazadas por 2 votos a favor y 13 votos en contra.

Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Se incorporaron al informe de la ponencia las enmiendas 4, 10, 38, 45, 74 y 75. Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. (*Pausa.*) Quedan rechazadas por 10 votos en contra y 5 a favor.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Más Madrid. Se incorporaron al informe de la ponencia las enmiendas 6, 16, 24, 27, 30, 43, 74, 95 y 124 de Más Madrid. Vamos a votar todas las enmiendas. (*Pausa.*) Quedan rechazadas por 10 votos en contra y 5 a favor.

Todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular se incorporaron al informe de la ponencia; con lo cual, no hay enmiendas que votar.



Pasamos, por tanto, al último punto, que es la votación del dictamen resultante sobre el Proyecto de Ley 18/22, de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid. *(Pausa.)* Queda el dictamen aprobado por 10 votos a favor, ningún voto en contra y 5 abstenciones. Se comunicará a la Mesa de la Cámara para la subsiguiente tramitación parlamentaria que proceda. Les recuerdo, señorías, que, de conformidad con el artículo 147 del Reglamento de la Asamblea, los grupos parlamentarios, dentro de los dos días siguientes a la terminación del dictamen de la comisión competente, deberán comunicar por escrito a la Mesa de la Asamblea las enmiendas y votos particulares que, habiendo sido debatidos y votados en comisión y no incorporados al dictamen, pretendan ustedes defenderlos en pleno -48 horas-.

Quiero terminar este punto dándoles las gracias a todos ustedes. A los grupos parlamentarios, por el trabajo que han realizado para que hoy podamos llevar a cabo este procedimiento y la tramitación de este dictamen, que ya pasará seguramente al último pleno de la legislatura; sobre todo y también al letrado de la comisión, a don Javier, por ese trabajo minucioso, esa lectura que ha permitido que se hayan subsanado algunos errores técnicos, esas enmiendas técnicas; se lo agradezco a él y a todo el equipo de letrados y, por supuesto, al Gobierno en la Comunidad de Madrid, a la directora general de Infancia, que nos acompaña, por el trabajo realizado.

Vamos a pasar al segundo punto del orden del día, que es la Pregunta de Contestación Oral 212/23.

**PCOC-212/2023 RGEP.808. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Lorena Morales Porro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a impulsar para paliar la exclusión social en la Comunidad de Madrid.**

Solicito a la señora directora general de Integración que nos acompañe en la mesa. *(Pausa.)* Tiene, por tanto, la palabra para formular la pregunta la diputada del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Morales. Les recuerdo que, de conformidad con el artículo 196, tienen ustedes diez minutos, distribuidos en cinco para el diputado y cinco para el representante del Gobierno que responda a las preguntas, correspondiendo tres turnos para cada uno de ellos. Tiene la palabra, señora Morales.

La Sra. **MORALES PORRO**: Gracias, señora presidenta. Gracias, señora Navarro, por acompañarnos hoy. Según el informe Foessa, que le causó mucha gracia a su portavoz el señor Ossorio, en Madrid hay un millón y medio de personas en situación de exclusión social, 5 puntos más que antes de la pandemia. Justo en esos momentos, ustedes, por primera vez en sus veintiocho años de Gobierno, recortaron brutalmente la partida destinada a luchar contra exclusión social -54 millones- un 42 por ciento respecto al presupuesto anterior; justo en el momento en que la ciudadanía más les necesitaba por las consecuencias de la pandemia y de la guerra en Ucrania, ustedes les dieron la espalda. Pero es que no contentos con esta situación, para nuestra sorpresa nos ha llegado la ejecución de su presupuesto de 2022 a fecha de noviembre, cuando ya está todo el pescado vendido, realmente ya



poco más se puede invertir, y resulta que ustedes dejan sin ejecutar un 62 por ciento de esa partida que ya venía recortada; o sea, que mientras que con una mano atacan al Gobierno de España por la inflación -a pesar de que es la más baja de la zona de euro, por cierto-, con la otra están dejando sin gastar su presupuesto raquítico para ayudar precisamente a las familias que peor lo están pasando por esa subida de precios; por ejemplo, en programas como el de atención en situaciones de emergencia, de 500.000 euros solo han gastado 126.000; en entidades privadas, directamente lo han reducido de 7 millones a 1 millón, lo han minorado; lo mismo les ha ocurrido a los ayuntamientos, que les han arrebatado así de un plumazo 4 millones, o sea, que son los ayuntamientos y el Tercer Sector los que están dando la cara ayudando a las familias frente a su falta de acción y, encima, los están asfixiando. Y no contentos con esto, han expulsado de su renta mínima, que ya era la más baja de España -la comunidad más rica, pero con la renta mínima más baja de España-, masivamente a las familias madrileñas, de 22.373 perceptores en 2020 se ha pasado a 2.478 en 2023, la mayoría mujeres.

Frente a sus recortes, el Gobierno de España está llegando con el ingreso mínimo vital a más de 40.000 hogares, la mayoría familias con criaturas en Madrid. Nunca ustedes, ni en el mejor momento de su renta mínima de inserción allá por el año 2017, habían apoyado a tantas familias de esta región. Me vendrá usted con todas sus excusas, echando balones fuera, porque sí, el ingreso mínimo vital ha tenido dificultades en su implantación, pero fue una ayuda que se impulsó para apoyar a las familias y a las comunidades autónomas en un momento muy duro y muy concreto, porque la competencia la tienen ustedes, no el Gobierno de España, y ustedes lo aprovecharon, desoyendo interesadamente que las ayudas eran complementarias, que no hacía falta que se excluyera una de la otra, para expulsar masivamente a las familias con tal de ahorrarse unos millones de euros. Por cierto, le quiero preguntar dónde están esos millones de euros, porque hemos preguntado por escrito y nos responden que los han destinado a causas sociales sin especificar a qué han ido, dónde están los millones de euros que se han ahorrado a costa de los recortes y renta mínima. Y le hago una petición, dejen de exigir, por favor, para poder acceder a su renta mínima, que a las familias se les haya denegado el ingreso mínimo vital. Saben fehacientemente que hay familias que no cumplen los requisitos para el ingreso mínimo vital y les hacen pasar ese proceso, manteniéndoles durante meses en la nada y teniendo que salir esos ayuntamientos y esas entidades del Tercer Sector a las que están asfixiando al rescate in extremis. Pero, claro, si retrasan unos meses la renta mínima, esos meses que se ahorran ustedes, ¡qué importa si las familias se quedan en la nada!

Hoy es el día de la justicia social, y combatir la pobreza es precisamente eso, es justicia social; no es caridad, que es el modelo que ustedes tienen ideológicamente en la cabeza, señora Blanco. Porque de nada sirve ser la región más rica, señora Navarro, si ustedes están dejando atrás a miles y miles de familias como está ocurriendo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. (*Rumores.*) Silencio, señorías; silencio, señorías. (*Rumores.*) ¡Silencio, señorías! Señora directora general, tiene la palabra para contestar.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INTEGRACIÓN** (Navarro Ruiz): Buenos días. Gracias, presidenta. Señorías, estoy encantada de comparecer de nuevo, además, en el día de la justicia social,

para dar contestación a algo mucho más amplio de lo que doña Lorena expresaba en su pregunta inicial, que era qué medidas va a impulsar para paliar la exclusión social en la Comunidad de Madrid. Pensando precisamente en las familias y las personas que lo tienen más difícil para cubrir sus necesidades básicas, en el Gobierno de Madrid siempre hemos trabajado, trabajamos y seguiremos trabajando con ahínco para paliar la exclusión y mejorar su situación.

Este equipo de Gobierno es muy ambicioso, es ambiciosísimo, en la puesta en marcha de programas y desarrollo de servicios, recursos y prestaciones para los más vulnerables. Ha impulsado y ha activado todo un paquete de medidas con un gran objetivo, mitigar la exclusión social en nuestra comunidad. El año 2022, más de 2.200 millones de euros en políticas sociales en la Comunidad de Madrid; en 2023, por el momento, será una partida similar -evidentemente, por el tema presupuestario-. En marzo de 2022 el Consejo de Gobierno acuerda destinar 32 millones de euros en ayudas de emergencia para cubrir necesidades básicas de familias en situación de vulnerabilidad. En julio autorizamos una inversión de 50 millones de euros para convocatoria de subvenciones con cargo al 0,7 por ciento del IRPF, destinadas a entidades del Tercer Sector para desarrollo de proyectos sociales, la parte más importante de los cuales van destinados a proporcionar alimentos básicos a personas en situación de pobreza y exclusión social. En noviembre, el Consejo de Gobierno aprueba otra inversión de 4,5 millones de euros destinada a financiar ayudas al Tercer Sector de Atención Social y, por supuesto, al programa de ayuda alimentaria, con más de 10 millones de euros destinados a adquisición de productos básicos de alimentación que están repartiendo a través de banco de alimentos y Cruz Roja, señorita. Construir una sociedad del bienestar implica también tener una serie de aliados; aliados que posiblemente sean las mejores medidas encaminadas hacia la prevención de situaciones de vulnerabilidad y exclusión social hacia los sectores más desfavorecidos.

En la Comunidad de Madrid disponemos de una extensa red de atención a inmigrantes, los CEPI, que atienden un promedio de 40.000 personas al año; convenios con entidades especializadas en el sector para campañas de frío, para housing first; convenios con ayuntamientos para la atención a personas sin hogar; comedores sociales. Además, contamos con proyectos novedosos que acaban de implantarse, como el proyecto piloto en colaboración con la plataforma Pinardi; el modelo de acompañamiento para la mejora de la empleabilidad juvenil y el retorno educativo, con 3 millones de euros; esa primera experiencia profesional en jóvenes de 18 a 29 años que se encuentran en situación de abandono temprano o, por ejemplo, el acuerdo marco de atención a jóvenes tutelados, con 3 millones de euros; acuerdo marco de acompañamiento educativo, alojamiento para jóvenes de 18 a 21 años en los que se han cesado las medidas de protección. Y continuaremos garantizando la renta mínima de inserción para las personas más vulnerables de la Comunidad de Madrid en los dos derechos que otorga, el de prestación y el de los apoyos personalizados a través de los centros de servicios sociales, pero también a través de la convocatoria de subvenciones de los 5 millones de euros que, a través del Tercer Sector, se promueven y llegan a 3.000 personas en sus itinerarios de inclusión. Son 5 millones anuales que promueven la inclusión activa y la mejora de empleabilidad, y felicito a los profesionales por su trabajo desde aquí. Estos apoyos personalizados e itinerarios de inclusión no le pueden sonar mucho porque el ingreso mínimo vital no los lleva aparejados, cuestión que ha sido muy muy muy criticada por todo el sector -No sé qué me queda, presidenta, pero me gustaría guardar algo-.

Incrementaremos sus cuantías equiparándolas al ingreso mínimo vital, que sí estaba en el anteproyecto de presupuestos -desgraciadamente, no ha podido ser así-, pero lo vamos a hacer, doña Lorena.

Señoría, lo que sí que ha impactado en la gestión y lo ha hecho de una manera muy muy importante, y no de manera positiva, ha sido la implantación del ingreso mínimo vital por parte del Gobierno de España de manera no solo precipitada, sino que ha carecido de consenso y de diálogo con las comunidades autónomas; aún más tras su aprobación, que se ha modificado en más de seis ocasiones para intentar dar más coberturas. Esto ha impedido afrontar de una manera seria, rigurosa, una situación para plantear esta adecuación estable entre el ingreso mínimo vital en ese escenario que no deja de cambiar. La misión del ingreso mínimo vital, doña Lorena, era cubrir el riesgo general de pobreza en España; así lo dijo la AIREF, así se lo dijeron las voces autorizadas de Europa, y así, esas garantías de ingresos mínimos para nuestro país. Sin embargo, hasta el día de hoy existen todavía más diferencias de las que nos encontrábamos anteriormente.

La Comunidad de Madrid aplaudió la llegada del ingreso mínimo, doña Lorena, prestación que cubre un espectro mucho menor que la renta mínima de inserción, que, tras veintiún años de aprobación, pionera en su momento, sigue siendo un instrumento clave y necesario para la protección y la cohesión social. Señoría, con una Seguridad Social totalmente colapsada -el colapso absoluto-, siguen denegándose e inadmitiéndose más del 70 por ciento de las solicitudes de ingreso mínimo vital. Estamos teniendo en el limbo a familias más de 9 meses; no saque cara por eso, debemos trabajar para solucionarlo.

Conviene dar a cada uno lo suyo, y recuerde que la misión del IMV era cubrir el riesgo general de la pobreza en España; pues bien, la puesta en marcha del escudo social al desarrollo está siendo, cuando menos, decepcionante, porque la falta de medios, la excesiva burocratización y la escasa coordinación interadministrativa hacen que el acceso a este derecho resulte un laberinto sin salida para muchas personas; no lo digo yo, lo dice Comisiones Obreras.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Navarro. Señora Morales, le queda un minuto.

La Sra. **MORALES PORRO**: Señora Navarro, ¡claro que aplaudieron ustedes la llegada del ingreso mínimo vital!, porque lo utilizaron para desoír interesadamente que eran complementarias las ayudas y poder expulsar masivamente al 89 por ciento de los perceptores de su renta mínima. Mire, no valen excusas; País Vasco acaba de aprobar una nueva subida de su renta mínima que casi duplica la que tienen ustedes y la hace complementaria respecto al ingreso mínimo vital. Queremos estar a la par -puesto que somos una comunidad más rica que el País Vasco- de los apoyos que tienen en esa región. No son utopías, ya se está haciendo si hay voluntad, pero ustedes no la tienen. 50 millones del IRPF, ¡pero si eso se lo da el Estado!, ¿cómo puede sacar usted pecho, señora Navarro? Y, además, no hay convocatoria del IRPF en la que ustedes no la lán y tengan a las entidades en pie de guerra. Se apoyaron -lo nunca visto- Cruz Roja, Cáritas, todas las entidades del Tercer Sector en contra del bochín que tenían ustedes montada.

Habla usted de inmigración, ipero si han vuelto a recortar la partida, señora Navarro, por Dios! Tienen que apoyar que somos una gran comunidad de inmigración y no han subido ni una sola plaza de las 120 que tienen para chavales que salen del sistema de protección a la infancia, cuando saben, sus estadísticas así lo dicen, que más de 300 cumplen la mayoría de edad cada año y muchos, muchos, muchos de ellos se van con una mano delante y otra detrás a la calle. De verdad, menos excusas, menos recortes y más inversión para apoyar a las familias, porque la pobreza ha subido en la Comunidad de Madrid y, sin políticas ambiciosas, esas familias se quedarán atrás, como está ocurriendo. De verdad, no se amparen porque los competentes son ustedes y son ustedes los que deben dar la cara.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Morales. Señora Navarro, le queda algo menos de un minuto.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INTEGRACIÓN** (Navarro Ruiz): Nada, nada, seré muy breve. Señora Morales, la renta mínima de inserción es subsidiaria y es complementaria en la Comunidad de Madrid. Me gustaría saber qué le dice usted a su compañero de Castilla-La Mancha, que sí que gobierna su partido, que anuló la renta básica de la Comunidad de Castilla-La Mancha. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señora García; ¿puede guardar silencio, señora García?

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INTEGRACIÓN** (Navarro Ruiz): Me gustaría saber qué le dice a su compañero de Castilla-La Mancha cuando se anuló la renta básica de Castilla-La Mancha. Eso es muy importante al hablar de recortes, porque la Comunidad de Madrid no solamente no ha recortado, sino que le he estado contando todos los recursos... Bueno, una parte, claro, es imposible en una pregunta..., además, una pregunta que no se sabe qué le van a preguntar a uno que contar.

Se lo digo con toda firmeza, no hable de que el acuerdo marco solo llega a 120 plazas. No, llega a 141, pero tiene un paraguas de 160. Es un acuerdo que no tiene precedentes, que garantiza la sostenibilidad. Está el sector encantado con el acuerdo marco de extutelados; pregunte usted, pregunte usted y se lo van a decir, además, con muchísimo cariño.

No me hace ninguna ilusión tener que hacer el discurso que estoy haciendo sobre el ingreso mínimo vital, se lo digo de verdad, porque vemos cómo se encuentran las familias. Si antes le hacía una cita de Comisiones Obreras, ahora se la voy a hacer todavía más dura del colegio de directoras y gerentes que dice -comillas-: en definitiva, el Gobierno llega a duras penas a la mitad del objetivo que se planteó de que en unos meses llegaría el ingreso mínimo vital a 850.000 familias. Señora Lorena, ni con el autobús que han puesto, ipor favor, si no llegan! ¡Van buscando a los solicitantes! Y continúa diciendo: familias que malviven de la pobreza extrema en nuestro país, mientras tanto -comillas-, las colas del hambre deberían avergonzar a los gobernantes y, en lugar de ser noticia, tendrían que ser la denuncia continua de la impericia del Gobierno en la gestión de la vacuna contra la pobreza, que es el ingreso mínimo vital. Doña Lorena, o nos ponemos de acuerdo en cosas o así no se llega a las conclusiones. La renta mínima de inserción continúa siendo garante de muchas familias y sigue llegando a familias y a personas, y a jóvenes a los que sigue sin llegar el ingreso mínimo vital. Muchas gracias. .

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Navarro, por acompañarnos hoy en esta sesión.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INTEGRACIÓN** (Navarro Ruiz): No, muchas gracias a ustedes. Presidenta, gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vamos a pasar al tercer punto del orden del día.

**C-256/2023 RGEF.2263. Comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre las particularidades y naturaleza del Convenio de Colaboración que la Comunidad de Madrid está estableciendo con la Empresa Glovo España para la gestión de los alimentos en los comedores sociales y el reparto a domicilio para personas en riesgo de exclusión social. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).**

Rogamos al señor director general de Servicios Sociales que nos acompañe en la mesa, por favor. (*Pausa.*) Como decía, pasamos al tercer punto del orden del día, la Comparecencia 256/23 de la señora consejera de Familia, Juventud y Política Social, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid. Y se pone en conocimiento de la comisión que la Mesa, en sesión de 17 de febrero, acordó aceptar la delegación de esta comparecencia. Se ha comunicado que la señora consejera ha delegado la sustanciación de esta comparecencia en el director general de Servicios Sociales, don Ignacio Ayres Janeiro, a quien damos la bienvenida y agradecemos su comparecencia hoy aquí. Tiene la palabra para explicar los motivos de la solicitud de comparecencia el señor portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, el señor Delgado, por un tiempo de tres minutos.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Bienvenido señor director general. Esta comparecencia se sustancia porque el pasado día 9 la consejera de Política Social y Familia, a pregunta de Más Madrid en el pleno de la Asamblea de Madrid, comunicó que se está ultimando un convenio con la empresa Glovo, pero que no iba a tener contraprestación económica. Toda vez que Glovo es una empresa que está, evidentemente, marcada por su continuo incumplimiento de la legislación laboral de nuestro país, nos genera curiosidad saber qué aporta a la Comunidad de Madrid este convenio y si compensa en términos de erosión de imagen de nuestra comunidad el mencionado convenio. Tampoco terminamos de entender por qué no se convenía o se contrata con empresas o entidades que sí cumplen con sus obligaciones, empresas y entidades de la Comunidad de Madrid, que pagan sus impuestos en la Comunidad de Madrid, que cumplen las normas de nuestro país y que están acreditadas para estos efectos. Nos hubiera gustado que todo esto lo respondiera la consejera, por eso pedimos la comparecencia de la señora consejera. Hubiera estado bien que hubiera acudido hoy aquí a dar la cara por esta decisión polémica, que es suya y que ha tomado ella. Habida cuenta de que solo vamos a tener tres sesiones, tres comisiones, en todo el periodo de sesiones, nos intriga saber qué tiene que hacer más importante que venir a dar la cara y a rendir cuentas a esta casa. Pensamos que

lo mínimo que podría haber hecho hoy era venir aquí, cumplir con su responsabilidad y, como digo, dar la cara.

En cualquier caso, realizamos esta solicitud de comparecencia para saber la naturaleza y el alcance de este acuerdo; conocer los plazos de su puesta en marcha y funcionamiento; conocer si la empresa está acreditada para la realización de trabajos en el ámbito social ante el CIRA; si va a llevar a cabo la ejecución de este convenio con trabajadores propios, ya que entendemos que, si fueran trabajadores autónomos, como es costumbre en Glovo, entonces la empresa no puede hablar en su nombre y los trabajadores autónomos tendrían que convenir directamente con la Comunidad de Madrid. No tenemos muy claro cómo se va a sustanciar este convenio y nos gustaría que nos lo aclara. Nos gustaría también conocer el volumen de traslados de comida del que estamos hablando, durante cuánto tiempo y cuantos detalles considere usted pertinente comentar durante la comparecencia. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Delgado. Tiene la palabra para cumplimentar el objeto de la comparecencia, por un tiempo de diez minutos, el director general de Servicios Sociales, señor Ayres. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES** (Ayres Janeiro): Buenos días. Gracias, presidenta. Señorías, en primer lugar, quería comentar que existe un error en el objeto de la comparecencia que se solicita, en el concepto, ya que se pide la comparecencia para informar de las particulares del convenio para la gestión de alimentos en los comedores sociales y el reparto a domicilio; en ningún caso aquí va a haber ninguna gestión de alimentos en los comedores sociales. Con lo cual, este convenio se circunscribe solo al reparto a domicilio para las personas como ahora detallaré.

En primer lugar, en este turno desgranaré un poco las particularidades del convenio. Glovo es una compañía tecnológica que, entre otras actividades, pone a disposición de empresas y profesionales una plataforma para envío y entrega de productos a través de la página web. De esta forma, intermedia en la entrega inmediata o planificada de los productos a través de terceros independientes registrados en su app. Esta compañía cuenta con una política de responsabilidad corporativa que colabora con asociaciones sin ánimo de lucro. Resultado de ello, surgió el interés en establecer el convenio objeto de esta comparecencia para formalizar un marco de colaboración, contribuyendo Glovo con la puesta a disposición de la web para la entrega de alimentos a los distintos usuarios de los comedores sociales de la Comunidad de Madrid que lo necesiten.

Como sabe, la Comunidad de Madrid dispone de cuatro comedores sociales adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social. Son centros propios gestionados por la comunidad y cuyas plazas están ocupadas de forma estable por personas en situación de necesidad derivadas por los servicios sociales municipales o por entidades del Tercer Sector. Para mejorar la prestación de este servicio en aquellos usuarios que acrediten una movilidad reducida y para aquellos supuestos en los que el desplazamiento del usuario al comedor no sea posible por motivos de salud, los comedores sociales, mediante este convenio, podrán concertar a través de la app de Glovo el envío de la manutención que

se especifique. Los usuarios de los comedores sociales de la Comunidad de Madrid podrán, por tanto, acceder a este servicio de entrega previa solicitud del interesado; solicitud que se presentaría en el comedor social que se tenga asignado. El director de este, una vez analizada la documentación que obra en el expediente, concederá el envío a domicilio siempre que reúna los requisitos que se han mencionado de dificultad; así, el objeto del presente convenio sería el establecimiento de las condiciones a las que se ajustará la colaboración entre la Consejería de Familia, Juventud y Política Social y la empresa Glovo para la puesta a disposición de la web de su propiedad de envíos y entregas a los beneficiarios de los comedores sociales de la Comunidad de Madrid mediante la generación de códigos promocionales. Se crearán cuentas de usuario en la web, una para cada comedor social de los seleccionados por la consejería, y, una vez creada la cuenta de usuario, Glovo enviará a cada comedor sus credenciales de acceso. A partir de ese momento, cada comedor seleccionado podrá hacer uso de la web de conformidad con lo previsto en el convenio. Para asegurar el carácter gratuito de dichos envíos y entregas, Glovo emitirá y asignará a las cuentas de usuario de dichos comedores los códigos promocionales necesarios. Así, se pondrán a disposición de los directores de los comedores sociales de la Comunidad de Madrid 80 códigos promocionales diarios para asegurar la gratuidad de la prestación de intermediación de envíos y entregas a través de la página web. Este número es el que se ha estimado tras revisar la situación actual de los usuarios de comedores y valorar aquellos que cumplirían previsiblemente las condiciones descritas. Esto supondría atender a través de este convenio cerca de 30.000 servicios anuales. Los comedores sociales seleccionados utilizarán los códigos promocionales para gestionar la entrega de desayunos y cenas de lunes a viernes y las comidas de fines de semana; todo ello son servicios embolsados. Las comidas de mediodía de lunes a viernes no se podrán entregar ya que al elaborarse diariamente existen las dificultades evidentes que supone su manipulación, por tanto, se está trabajando desde la dirección general en otras fórmulas de gestión ajenas a este convenio y a esta entidad.

Por último, quiero destacar que el presente convenio no implicará responsabilidad económica alguna, como ya dijo la consejera en su día, para ninguna de las partes firmantes; en concreto, Glovoapp Spain emitirá las facturas que correspondan por los servicios prestados aplicando el descuento necesario para asegurar la gratuidad del servicio, que será asumido por la citada mercantil. Durante la elaboración de este convenio, en cuanto a las distintas cuestiones que me ha planteado de su viabilidad jurídica, se han solicitado todos los informes preceptivos y ha sido informado favorablemente por los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1 b) de la Ley 3/1999, de 30 de marzo, de Ordenación de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 6.1 i) del Decreto 48/2019, del 10 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la actividad convencional de la Comunidad de Madrid.

Finalmente, para concluir cabe resaltar que, tal y como se informó hace unos días, este Gobierno va a aumentar un 12 por ciento la capacidad de los cuatro comedores sociales de la Comunidad de Madrid, hasta las 1.216 plazas, para incrementar la atención que prestan estas instalaciones a personas en situación de vulnerabilidad, incremento que se suma a las medidas que se están poniendo en marcha para transformar estos comedores sociales en una red abierta que no solo facilite y agilice el acceso al servicio de comidas como ocurría hasta ahora, sino que también potencie la inserción laboral



y social de los usuarios y su calidad de vida. Y es entre estas medidas donde se enmarca este convenio, un convenio que surge de la colaboración -a su pregunta respondo- que numerosas ONG en España como Cáritas, Hijas de la Caridad, Redmadre, Fundación Infantil Ronald McDonald, Fundación Síndrome de Down, Próximo Próximo o Altius ya mantienen con Glovo a través de esta iniciativa de responsabilidad social de esta compañía. Eso, en esta parte, creo que es lo que le puedo informar. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ayres. Abrimos ahora el turno de intervención de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de siete minutos. Comenzamos con la portavoz de Unidas Podemos; señora García, tiene la palabra.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Muchas gracias, presidenta. Gracias al director general. Dicen que todo empezó porque se notó la necesidad en la Comunidad de Madrid de que había personas que, por su discapacidad, por su movilidad reducida, por su dependencia o por su edad, no podían ir a recoger la comida a los comedores sociales. Yo quiero saber cuándo descubrió la Comunidad de Madrid esta necesidad, si la ha descubierto recientemente, si ya lo sabía, o sea, cuál fue el momento en que dijeron: existe esta necesidad, hay personas con discapacidad que se están quedando sin comida porque no pueden ir a recogerla. ¿Cuándo fue? ¿Quién tomó la decisión de que lo mejor era optar por el voluntarismo de una empresa privada, en lugar de utilizar los fondos que tiene la Comunidad de Madrid para solventar esta necesidad, en vez de aplicar los fondos para la exclusión social, incluso la ingente cantidad de dinero que le da el Ministerio de Derechos Sociales a través de los fondos europeos contra la exclusión social? ¿Existe realmente una necesidad tan grande que hay personas que, por edad, por discapacidad o por movilidad reducida, se queden sin comida? Porque ustedes, como saben, dejan sin gastar mucho dinero, por ejemplo, los 5 millones del IRPF; por ejemplo, el plan Corresponsables; por ejemplo, fondos que les llega del Estado, del Ministerio de Derechos Sociales. Ese dinero no lo gastan, lo devuelven incluso, y luego deciden dárselo a una empresa externa como es Glovo, que no nos olvidemos que es una empresa multisancionada por explotación laboral, por tener falsos autónomos. Ustedes deciden que un problema tan grave como que haya personas con discapacidad que no puedan ir a recoger la comida se lo van a ofrecer por voluntad a una empresa multisancionada por explotación laboral. Yo creo que ustedes mienten, que la necesidad, si existía, existía de antes, y que ustedes no han querido dar una solución, que se pretende de una Administración pública, como es hacerlo por sus propios medios o con entidades del Tercer Sector que han estado aquí siempre en la Comunidad de Madrid a los que ustedes no se lo han ofrecido, salvo me parece que a Cáritas. A las entidades del Tercer Sector, que son las que lo deberían de gestionar en caso de que la Comunidad de Madrid no pudiera -que yo creo que sí puede-, no se lo han ofrecido. Yo creo que quizá detrás de esto hay lobistas que han pensado que sería una buena manera de publicidad gratuita para una empresa como Glovo y que la Comunidad de Madrid va a hacer una publicidad gratuita a una empresa multisancionada como Glovo, porque absolutamente nada es gratis en esta vida. No hay ninguna empresa privada que diga: yo ahora voy a ponerme a ayudar a la Comunidad de Madrid a cambio de nada. Será a cambio de publicidad y a cambio de una reducción de la carga impositiva en caso de que se firme este convenio; es decir, Glovo va a pagar menos impuestos, va a retraer dinero público, dinero de todos y de todas, gracias a los convenios que va a firmar con la Comunidad de Madrid, que, además, a través de la ley de subvenciones, sería una práctica prohibida porque la Comunidad de Madrid no puede hacer convenios



con empresas sancionadas. Y, repito, Glovo está multisancionada con casi 200 millones de euros por falsos autónomos y por explotación laboral. Además, usted mismo lo ha dicho, las apps van a ser a través de terceros, es decir, que no va a ser la Comunidad de Madrid, por lo que también podrían incurrir en saltarse la Ley de Protección de Datos; es decir, ¿quién va a manejar los datos de estas personas vulnerables a las que les van a llevar las comidas? Lo va a llevar una empresa privada como Glovo, una empresa multisancionada.

Yo creo que esto es algo ideológico, que ustedes creen que el modelo de Glovo es un modelo adecuado, que la gente trabaje a comisión sin un sueldo y como falsos autónomos les parece bien, así como que todo el mundo cobre comisión en estos contratos basura. La señora Ayuso ya decía que todo el mundo estaba deseando tener un contrato basura; menos ella, que quiere tener un buen contrato, y usted, que también quiere tener un buen contrato, pero el resto de los madrileños están deseando un contrato basura. Esto también implica que a las personas más vulnerables de la Comunidad de Madrid -que son las que necesitan de un comedor social y que, además, tienen una dependencia, una discapacidad o que, por una cuestión de edad, no se pueden mover- ustedes las están dejando al voluntarismo de una empresa tercera, una empresa privada multisancionada. Luego, ustedes dicen que una persona que adelgaza 14 kilos en diez meses es una cosa normal y que le han puesto ustedes en forma y en su peso ideal; eso es lo que están haciendo y lo que van a hacer con esto.

Yo, por favor, le pido, porque creo que es importante, que me conteste las primeras preguntas que le he hecho: cuándo vieron que había esta necesidad; si nunca antes la hubo y ahora de repente la hay; si hay gente que no puede ir a por la comida a los comedores sociales por dependencia, por discapacidad o por edad, ¿cómo lo hacían antes?; quién lo propuso, quién propuso a Glovo; cómo fueron las conversaciones, si salió de la Consejería de Política Social o salió de otro de otro lugar. Y, luego, si se va a firmar este convenio, qué ventajas va a tener Glovo en cuanto a pago de impuestos en la propia Comunidad de Madrid y si no cree que se está saltando la ley de subvenciones y la Ley de Protección de Datos. Además, va contra el núcleo de una ley aprobada en el Gobierno de España para dar mejoras a los trabajadores y trabajadoras como es la ley rider, que, como sabe, viene dirigida por una directiva europea.

Creemos que nos mienten, creemos que detrás de esto hay intereses espurios. Usted no los va a comentar aquí, pero cualquier persona con dos dedos de frente sabe que no se deja esto a una empresa privada multisancionada para hacerle publicidad. Que encima digan que esta empresa lo va a hacer gratis. No hay nada gratis en esta vida, y estas empresas, como usted sabe, no hacen nada gratis, lo harán para pagar menos impuestos y lo harán para que la Comunidad de Madrid les dé publicidad gratis. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García. Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Vox; tiene la palabra el señor Arias por tiempo de siete minutos.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señor Ayres, por su comparecencia hoy aquí, en esta comisión, para hablar de un proyecto, porque, según lo que yo he

entendido -si me tiene usted que corregir, se lo agradezco-, esto es un proyecto. No hay una realidad todavía plasmada, es simplemente que hay una serie de conversaciones, de ofrecimientos o de necesidad detectada ahora mismo en el tema de los comedores sociales por la imposibilidad o incapacidad de asistir a ellos aquellas personas que son beneficiarias de estos. Por lo que yo le he entendido, esto es simplemente que Glovo pone a disposición su aplicación informática -no va a prestar otros servicios, sino que va a ceder su aplicación informática- para que, luego, los comedores sociales sean los encargados, a través de esa web, de facilitarle la comida a aquellas personas que han requerido el servicio. Es decir, Glovo no va a poner el personal que va a hacer este servicio. No sé si eso es así o no es así. Yo he entendido que solamente es la aplicación, que, lógicamente, eso tiene un coste, y entendemos que también Glovo, como todas las grandes empresas, está obligada a tener un plan, sobre todo para el tema de la responsabilidad social corporativa. Ninguna empresa puede no tener dicho plan a estas alturas. Yo entiendo que habrá que redactar un pliego de prescripciones técnicas si el proyecto se lleva a cabo. Y también entiendo que las empresas que contratan con la Administración, en este caso la Administración pública de la Comunidad de Madrid, lógicamente cumplirán con los requisitos establecidos en la legislación, en la ley de contratos de servicios públicos.

Lo que no he entendido es a partir de aquí, y le voy a dejar las preguntas. En cuanto a que el coste del servicio será a cargo de Glovo, entiendo que, si solamente es la web, la web ya está hecha, ya la tiene Glovo, costará equis -no vamos a entrar en algo que no es objeto de esta comisión, que sería del control de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones-. El objeto de esta comisión es ver qué servicios se van a prestar a través del contrato con Glovo y, lógicamente, según nos ha manifestado, el coste es cero para la Comunidad de Madrid, es decir, no va a tener contraprestación; es un contrato sin contraprestación.

Nos dice la representante de Podemos que por qué no se ha contratado con otras entidades, en este caso, sociales. No sé si estas entidades sociales, que tienen otro objeto distinto, no tienen esta web; es decir, a lo mejor, lógicamente Cáritas no tiene una web o una aplicación como esta, Cruz Roja tampoco. Tampoco nos podemos olvidar de que cualquier entidad del sector social utiliza el voluntarismo y hay una ley del voluntariado para ejecutar y prestar servicios. Lógicamente, no sabemos si esto va a ser con voluntarios o no va a ser con voluntarios. De momento, solo recibimos la información que se nos está dando, no estamos viendo el contrato y no vamos a analizar en esta comisión el contrato porque no tenemos capacidad para ello. Solamente quiero dejar claro algo acerca del tema reputacional. Yo puedo entender que una empresa o cualquier entidad que no haga bien las cosas tenga una tacha, pero igual que la tienen las empresas, también la tienen los partidos políticos que tienen corrupción y, por lo tanto, debemos también aplicar el mismo criterio a las empresas privadas, a los partidos políticos y a las entidades del sector que tengan corrupción. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Arias. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Morales; siete minutos.

La Sra. **MORALES PORRO**: Gracias, señora presidenta. Gracias, señor director, por acompañarnos. Si ya tenía alarmas, me siguen surgiendo más, porque decía usted que Glovo es una

empresa con una responsabilidad corporativa; no sé en qué mundo vive usted, si vivimos en realidades paralelas. Ustedes entenderán que lo va a hacer muy bien una empresa que no ha tenido responsabilidad corporativa con sus propios trabajadores; les recuerdo que ha sido sancionada con una sanción como no se había visto en este país con 79 millones de euros, saltándose la ley rider -que viene de una directiva europea, como le han dicho- a la torera y teniendo a sus trabajadores en la más absoluta precariedad, trabajadores pobres, trabajadores pobres. Entonces, ¿dónde queda esa responsabilidad corporativa? Comprenda que es llamativo que nos diga que una empresa como Glovo, que gana dinero incluso a costa de sus propios trabajadores, les va a ofrecer un servicio totalmente gratuito. No sabemos en función de qué, pero lo que está claro es que Glovo quiere una contraprestación; no sabemos en qué formato va a ser porque no nos lo ha aclarado, y nos gustaría que nos lo aclarara. ¿Lo va a hacer a nivel publicidad? ¡Que vaya publicidad para la Comunidad de Madrid hermanarse con esta empresa que tiene en situación precaria a sus trabajadores y que está hipersancionada por el Ministerio de Trabajo porque se salta las leyes que nos hemos dado todos en este país! ¿Cómo lo va a hacer?, ¿en desgravaciones impositivas?, porque tendrá alguna contraprestación. Una empresa, especialmente como Glovo, no hace nada altruistamente. El señor Arias le hacía una pregunta, yo también se la hago, ¿es solo la plataforma informática o son también los trabajadores? Porque comprenda usted que es un tema delicadísimo y Glovo va a tener acceso a unos datos, que no sé la Ley de Protección de Datos aquí dónde va a quedar, especialmente sensibles de personas que están en situación de exclusión social. ¿Cómo lo van a organizar ustedes y cómo se va a hacer con esos trabajadores? ¿Va a haber trabajadores desplazando los alimentos? ¿En qué condiciones van a garantizar que esos alimentos llegan en buen estado? Porque aquí no sabemos cómo se va a hacer el convenio. ¿Va a llegar a toda la Comunidad de Madrid, hasta los municipios más pequeñitos donde no llega Glovo? ¿Cómo lo van a hacer? No nos ha aclarado nada de nada. ¿Cómo se impulsó esta iniciativa? ¿Fue Glovo quien se lo propuso a ustedes? ¿Se lo propusieron ustedes a Glovo? ¿De dónde sale esto? Porque diría muchas cosas de quién salió.

Y aquí enlace con lo que le preguntaba la señora García Villa, ¿cuándo se dieron cuenta de que tenían ustedes esta necesidad, señor director? Porque resulta que, según sus propios datos de presupuestos, los servicios prestados en sus comedores sociales en 2018 alcanzaron a 1.089.413 y en 2021 se desploman esos servicios prestados a 885.000 comidas que dan ustedes. O sea, bajan 200.000 comidas ustedes entre 2018 y 2021, y resulta que ustedes en aquel año 2021 siguieron entregando tres días a la semana -solo tres días a la semana- la comida en mano y esas personas que necesitaban de esos comedores sociales tenían que desplazarse a esos comedores sociales con sus propios recursos a recoger la comida tres días en semana -año 2021, cuando ustedes estaban ya con los restaurantes abiertos y reclamándole al Gobierno de España, por activa y por pasiva, que les abriera la hostelería, que abriera la restauración-. Mientras tanto, mantenían esos comedores sociales cerrados, cuando ustedes saben que no es solo la alimentación, sino que tienen un factor de socialización clave para estas personas y de detección, además, de otras problemáticas que les puedan surgir. Durante el año 2021 siguieron con este sistema; durante el año 2022, no lo sabemos; no lo sabemos, nos gustaría que nos lo aclara. Entonces, ¿cuándo se dio usted cuenta de esta necesidad? Necesidad que no detectaron cuando obligaron a las familias a desplazarse a los Telepizza, que tenían incluso en otros pueblos, en

plena pandemia, mientras los ayuntamientos ya estaban prestando ese servicio de comida a domicilio, servicio que mantienen todavía hoy. Entonces, tienen ustedes unos datos -dato mata relato-, tienen los datos de sus propios presupuestos, de su propia ejecución presupuestaria y, sin embargo, ¡oh!, tiene que venir Glovo a regalárselo, porque, una vez más -estamos en el Día de la Justicia Social-, ustedes no salen del modelo caritativo y del modelo del voluntarismo. ¿Es que, si no viene una empresa a regalárselo, no lo pensaban hacer? ¿Y lo van a hacer por parches? Porque, como Glovo no les va a dar la comida a estas personas, no comen; solo desayunan y cenan los días de diario y, luego, ya veremos cómo hacemos lo de la comida y si encontramos otra entidad que nos lo haga gratis. ¿Cómo va la cosa? Es que esto no es serio y esto no es dar respuesta a las muchas necesidades que tienen las personas. O sea, ¿qué va a ser?, ¿que se lo tienen que regalar para que ustedes se den cuenta de las necesidades que tienen? Porque ustedes, por ejemplo, en los centros de mayores han reducido la partida de comedor a un tercio. ¿Qué pasa, que los mayores no comen? ¿Cómo lo van a hacer ustedes? Porque lo han reducido a un tercio; dos terceras partes de esos mayores ya no van a poder comer en su comedor de su centro de mayores, ¿y a esos cómo les atendemos? ¿Tiene que llegar, no sé, otra empresa de transporte de comidas o alguna empresa iluminada que quiera lavar su cara, su mala imagen a costa de los madrileños, como va a hacer Glovo, y se lo regale? Es que esto no es serio.

Son ustedes la comunidad más rica y necesitamos políticas serias de justicia social. Que no es caridad, que no es que tenga que venir nadie a decírselo para que lo hagan porque se lo están regalando. ¿Cómo van a hacer seriamente la distribución de comedores sociales para poder recuperar los niveles que teníamos en el año 2018? ¿Y cómo van a hacer otro tipo de políticas, por ejemplo, hacer llegar la comida a las personas mayores después del hachazo que le han pegado a los comedores que había en los centros de mayores? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Morales. Es el turno del Grupo Parlamentario Más Madrid; tiene la palabra el señor Delgado.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Muchas gracias. Es curioso que en la nota de prensa en la que ustedes anunciaron que se estaba ultimando el convenio con la empresa Glovo en ningún momento comunicaran que no iba a tener ningún tipo de contraprestación. Este matiz aparece únicamente después de la pregunta que Más Madrid le hace a la consejera de Política Social y Familia en el pleno del día 9 de febrero -consejera de Política Social que hoy ha decidido esconderse, tengo que recordarlo-.

Señoría, tenemos que recordar que Glovo es una empresa que acumula sanciones por más de 200 millones de euros por tener a trabajadores sin contrato, usar a falsos autónomos o no pagar cuotas a la Seguridad Social; una empresa que tiene 172 causas judiciales, 54 actas de la Inspección de Trabajo, 28 inspecciones abiertas ahora mismo; una empresa que recientemente ha anunciado el despido de 250 trabajadores y que está investigada por la Comisión Europea nada menos que por actuar como un cártel. Esta es la empresa de la que estamos hablando aquí hoy. No nos olvidemos de esto, que me parece que es mucho olvidar. Tenemos que recordar también que a merced de la Ley de Contratos y a la ley de subvenciones no se puede contratar ni conveniar tampoco con alguien que tenga

sanciones en firme, como sucede con Glovo, donde la Inspección de Trabajo ya ha emitido multa en firme y no consta ningún recurso ante la magistratura de lo social.

Señorías, Glovo España no es una entidad prestadora finalista de servicios porque no tiene personal directo. Su modelo es enteramente de autónomos, es decir, Glovo subcontrata el grueso de su actividad y, por lo tanto, el prestatario final del servicio es de naturaleza incierta.

En segundo lugar, para que en la Comunidad de Madrid se pueda prestar un servicio de carácter social tiene uno que estar registrado y acreditado ante el CIRA. En la presentación de la pregunta, le he solicitado la información de si está Glovo registrado ante el CIRA; me gustaría que aclarara esto en esta intervención.

En tercer lugar, para entregar o transportar la comida aparecen otras problemáticas que tienen que ver, por ejemplo, con garantizar la custodia de frío-calor, mantener el proceso de protección de datos. Usted ha dicho que no va a haber reparto directo -eso es lo que he creído entender-, que no va a haber reparto directo por parte de Glovo, pero, si van a tener los datos de personas que están en situación de exclusión social, esto plantea algún tipo de problemática relacionada con la protección de datos. Dice usted que hay informes al respecto. Nosotros se los vamos a solicitar, pero nos gustaría saber si usted ha leído esos informes y si contemplan esta cuestión.

Más allá de cuestiones técnicas, que sin duda son importantes, hay una cuestión política que nos preocupa enormemente: ¿qué demonios hace la Comunidad de Madrid lavándole la cara a una empresa multirreincidente que si se ha destacado por algo ha sido precisamente por la vulneración de los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras? ¿Qué hace la Comunidad de Madrid validando un modelo de negocio que solo ha sabido desarrollarse -atención- atropellando las vidas de las personas que trabajan allí y desconociendo la legislación laboral de nuestro país? Cuando ustedes dicen que la mejor política social es un empleo, ¿están pensando en empleos como los de Glovo? Porque en el desarme de los trabajadores rider es precisamente donde anidan fenómenos como el de los trabajadores pobres, trabajadores que tienen dos o tres empleos y no son capaces de salir de la pobreza. Eso genera exclusión social. No sé si están pensando en ese modelo de empleos. ¿De verdad creen ustedes que Glovo hace esto gratis, que lo hace con desinterés? Si ustedes piensan que Glovo hace esto por desinterés son más cándidos de lo que yo pensaba. Obviamente, aparecer de la mano de la Comunidad de Madrid nada menos que en un programa de lucha contra la exclusión social permite a Glovo lavar su maltrecha imagen. Ustedes dicen que esto no le va a costar nada a la Comunidad de Madrid. Permítame recordarle algo, señor director general, cuando tú no pagas el producto, entonces el producto eres tú. Lo que está sucediendo aquí es que Glovo está lavando su imagen. Glovo, que es una de las empresas con peor imagen de toda España, el buque insignia de la precariedad laboral en España, está lavando su imagen utilizando para ello a la Comunidad de Madrid, a nuestra comunidad, y ustedes se lo están permitiendo alegremente.

Dicen que no hay programas similares y que no había este servicio antes de esta necesidad. Yo les voy a poner un ejemplo que se han cargado ustedes este año, el de Merc@Dual. Merc@Dual es

un programa innovador que atendía a 3.500 personas en 2022, de las cuales 1.138 eran menores de edad. Tenía un 73 por ciento de alimento gracias al banco de alimentos, un 23 gracias al fondo de ayuda europea para personas desfavorecidas y un 4 por ciento gracias a empresas y particulares. Y, precisamente, para evitar la imagen de las colas del hambre montó, junto con Servicios Sociales, justamente esto: una página web donde podían solicitar cita previa para ir a recoger la comida de forma discreta, evitar la estigmatización y evitar las colas del hambre. Lo que han hecho ustedes ha sido reducir un 80 por ciento la financiación para este programa, quebrándolo, rompiéndolo y dejándolo en una situación crítica. Si hay una necesidad, debe cubrirse más allá de la caridad de cualquier empresa, muy especialmente si la empresa tiene un historial de vulneración masiva de derechos de los trabajadores, como es el caso.

Y, para finalizar, no queremos dejar de destacar que su dirección general dejó sin gastar nada menos que 5 millones de euros el año pasado para paliar los efectos provocados por la inflación en convenios con el Tercer Sector. Fíjese si podríamos tener cubierta esta y otras muchas necesidades con esos 5 millones de euros que ustedes no supieron, no quisieron o no pudieron gastar. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Delgado. En el turno del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Marbán.

La Sra. **MARBÁN DE FRUTOS**: Gracias, presidenta. Buenos días, señor director general, por estar aquí, por dar las explicaciones. Voy a intentar no solamente aportar más explicaciones, sino también responder a los distintos grupos políticos. Lo primero -como usted muy bien ha puntualizado que se ha hecho mal en la petición de comparecencia- es que estamos hablando de reparto a domicilio para personas en riesgo de exclusión social, en ningún momento la gestión de los alimentos en comedores sociales. Yo creo que la Comunidad de Madrid, el Gobierno en general, trabaja en distintos convenios -que hoy podemos valorar o no por el tiempo-. Hay convenios para favorecer la inserción laboral o para evitar la soledad; para ayudar a las familias, para acercar los servicios a los más vulnerables, como puede ser este el caso, y por eso es por lo que ustedes tuvieron la información de que había un acuerdo sobre la mesa para facilitar la entrega de comida a domicilio a personas en situación de vulnerabilidad, a personas con pobreza severa o en situación de exclusión social.

Muchos de ustedes han preguntado que en qué momento nos enteramos de la necesidad que había en la población vulnerable de que le llegase la comida a domicilio. Yo les voy a decir que hay diversos estudios, principalmente de la Universidad de Oxford, pero de otras organizaciones, que explican que muchos participantes de encuestas -que se han realizado, por ejemplo, en un país como Gran Bretaña- dijeron que el estigma de recibir alimentos gratis les hacía sentir miedo e incomodidad. Los académicos que investigan este sufrimiento, el sufrimiento humano, han reconocido que la dignidad de los receptores es un componente esencial para el éxito en la batalla contra la pobreza. Si queremos aliviar este sufrimiento humano y alcanzar el principal objetivo del desarrollo sostenible de Naciones Unidas de acabar con la pobreza en todas sus formas para 2030, nos piden que acabemos con el papel que juega la vergüenza. Un punto central o prioritario en nuestros esfuerzos es para acabar con la vergüenza de la pobreza severa. Por eso es por lo que este Gobierno implicado y, sobre todo,

preocupado por intentar solventar este problema -que dicen ustedes que nos están poniendo las grandes organizaciones sobre la mesa esta necesidad- se ha formado este acuerdo. Por eso, también le queremos recordar a la izquierda que el 2 de febrero, en pleno, la consejera nos mencionó a los distintos grupos políticos que Correos, durante esta propuesta, no se ha ofrecido a prestar estos servicios a personas vulnerables a pesar de su carácter de empresa pública. La Comunidad de Madrid ha ofrecido este servicio. Creemos en esta necesidad, defendemos esa justicia social de la que hoy ustedes están hablando, pero una empresa como Correos, por ejemplo, no se ha ofrecido a prestar estos servicios a las personas vulnerables. Ya lo han mencionado otros portavoces, todas las empresas tienen una responsabilidad social corporativa. Nosotros creemos firmemente en la colaboración público-privada y, por eso, se ha puesto sobre la mesa este proyecto.

Yo creo que hoy el PSOE no debería hablar mucho sobre contraprestaciones porque, claro, las contraprestaciones del Grupo Socialista, por ejemplo, es que ha tenido que dimitir un diputado socialista en el Congreso por encontrarse presuntamente involucrado en una trama de fraude de subvenciones de la Unión Europea junto a su sobrino, un ex alto cargo del Gobierno autonómico del PSOE de Canarias, estando acusados por la Fiscalía Anticorrupción de cohecho y tráfico de influencias. Las informaciones ubican a su exdiputado por Las Palmas como el principal investigado en una trama por un presunto fraude en subvenciones europeas de productos de alimentación; así que, hoy el Partido Socialista mejor que se esconda un poquito y no hable tanto de qué contraprestaciones nos va a pedir Glovo. ¡Claro!, ustedes están muy preocupados por esa contraprestación que se llevan ellos mismos, pero no entienden lo que supone la parte altruista de las empresas, la responsabilidad social o lo que significa realmente una colaboración público-privada. Así que, por favor, tapen un poco las vergüenzas.

Más Madrid habla de qué contraprestación. Ya señalaron -y se lo quiero recordar- a Amancio Ortega, y lo hicieron fatal; tuvieron que recular, de hecho. Tienen las palabras gruesas y la mala educación de decir que la consejera se esconde. ¡Ustedes no se han enterado de la dinámica de la Asamblea de Madrid! Ha delegado en el director general, que les está dando con detalle las explicaciones que ustedes necesitan. A ustedes no les gusta Glovo, pero tampoco les gustará Correos o, como le he dicho, no les gusta Amancio Ortega. En realidad, no les gusta nada porque no entienden la colaboración público-privada. Y si Glovo ha triunfado hoy es gracias a ustedes, y ya lleva meses triunfando, así que serán ustedes los que están lavándole la cara a Glovo.

A Podemos le quiero decir que, si esto es una cuestión reputacional, desde luego, insisto, están lavándole la cara ustedes a Glovo. Su gurú, el señor Iglesias, habla de eliminar noticias falsas, pero, desde luego, no las suyas. Usted ha puesto un tuit donde dice: Ayuso da subvenciones a dedo a empresas multadas con más de 40 millones de euros. Le pediría que por lo menos lo retirara, primero, porque no hay subvenciones, porque no hay prestación económica, y yo creo que, ya que se les abre tanto la cara en decir que tienen que eliminar los bulos y las noticias falsas y que el Gobierno de España quiere crear protocolos efectivos para eliminar esas fake news, por lo menos ahora, que ya tiene la información y que sabe que ese tuit es falso, por favor, intente eliminarlo por esa responsabilidad social que también tenemos los representantes públicos.



Solamente para cerrar quiero explicar que nosotros sí creemos que hay que trabajar para que la pobreza en todas sus formas se disuelva, como nos piden desde Naciones Unidas. Una de ellas, desde luego, es esa vergüenza que sienten muchas personas en tener que formar parte de las colas del hambre. Agradecemos que la Comunidad de Madrid esté trabajando en este contrato, que ha podido desbordarse, porque, de una pequeña cosa, de un grano pequeño de arena, hacen un mundo, en vez de estar hablando de los diversos convenios para trabajar en favorecer a todas las personas en una inserción laboral, evitar la soledad, ayudar a las familias, a esas personas que menos recursos tienen. Así que solamente quiero decir que esta es una manera de recoger la comida de forma discreta y de beneficiar a todas aquellas personas vulnerables. De momento la izquierda lo está paralizando, en vez de favorecer a todos estos madrileños. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Marbán. A continuación tiene la palabra para la contestación a los grupos el director general de Servicios Sociales por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES** (Ayres Janeiro): En contestación, como principalmente una de las cuestiones que se ha tratado es el tema de las multas recibidas por esta entidad y la situación de sus trabajadores, les diré que en los últimos años han nacido las plataformas de trabajo on line, que funcionan conectando a demandantes y ofertantes de servicio partiendo de un algoritmo de distribución de tareas. Es una situación compleja de la que surge la necesidad de avanzar en regulaciones nacionales y europeas que marcan las directrices de estas nuevas relaciones laborales.

Ustedes se han referido a las distintas multas que has recibido esta entidad en los últimos tiempos por parte del Ministerio de Trabajo, pero se olvidan de mencionar que el pasado 8 de febrero se publicaba en el diario Expansión esta noticia -leo literalmente-: Dos sentencias dan la razón a Glovo en su pugna con Trabajo. El Juzgado de lo Social número 34 de Barcelona -no de Madrid- reafirma las tesis de Glovo y avala incluso el funcionamiento laboral de la compañía antes de la entrada en vigor de la ley rider. Sigo citando literalmente: La segunda sentencia afecta directamente a las sanciones impuestas por la Inspección de Trabajo contra Glovo, de forma que las propuestas de liquidación y las multas impuestas estarían poniendo en riesgo la seguridad jurídica. Es una cita literal; esto no es una opinión. Estoy citando un artículo de un diario económico que tiene su credibilidad, y con esta referencia el único que queremos dejar claro es que será únicamente la justicia quien determine finalmente si esta cuestión o no acaba en unas sanciones; no ustedes, porque ustedes, como todos ya sabemos, mantienen una difícil relación con las leyes tanto en su elaboración como en su interpretación. Hace unos pocos minutos pretendían obviar lo que dice el Código Civil en referencia a la obediencia de los padres, hablando de locuritas y cosas, no sé, un poco distorsionadas.

Entendemos, por tanto, que esta situación de transición en la regulación de este tipo de compañías, que se prevé que será larga, no debe poner en entredicho colaboraciones como las que estamos intentando promover con este tipo de compañías y sus actividades, que están consolidadas tanto en nuestro país como a nivel mundial, y muy particularmente en casos como el que nos ocupa,



en el que no existe ánimo de lucro alguno para estas y el beneficiado es un perfil muy determinado, que son las personas vulnerables usuarias de comedor social que están temporalmente incapacitadas para poder acceder a dicho servicio esencial.

Ustedes quieren hacer de este convenio y de Glovo una especie de bandera política, pero tendrían que tener en cuenta que esta problemática no se circunscribe solo a esta compañía. Solo tienen que mirar un poco a su entorno más cercano, la diputada del Grupo Popular ya ha hecho mención a algunas cuestiones, pero, por ejemplo, este mismo mes se ha conocido una sentencia en relación con la misma problemática laboral, en este caso con Amazon. Sin embargo, esto no ha hecho que el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, borre un tuit en el que decía -cito-: productiva reunión con el CEO de Amazon Web Services, Adam Selipsky, que nos ha informado sobre sus inversiones en España y su apuesta por la transformación digital de nuestro país. Estamos firmemente comprometidos con este sector clave en la modernización de nuestra sociedad. Por lo tanto, entiendo que ustedes no lo saben, pero están firmemente comprometidos con este sector laboral y con el que se está desarrollando actualmente la actividad de Glovo.

Si continuamos revisando la actualidad en esta materia, sorprende que no se haya cesado, por ejemplo, al director del Instituto Cervantes, nombrado también por el Gobierno del señor Sánchez, al señor Luis García Montero, a pesar de que esta semana se podía leer un titular de la prensa, en El Confidencial, que decía literalmente: repartidores de la Lengua. Se necesita una ley rider para el Instituto Cervantes. El Glovo de la enseñanza del español. La Administración emplea la misma fórmula que Glovo en los centros que Cervantes tiene repartidos por 88 ciudades y 45 países del mundo. Los trabajadores locales y colaboradores, un 80 por ciento del personal docente, se están organizando para denunciar las condiciones en que trabajan para el buque insignia de la lengua y cultura españolas alrededor del mundo. Hay países en los que es ilegal trabajar sin un permiso de trabajo y todos los colaboradores estamos incumpliendo la legislación local. No se conocen ceses ni manifestaciones de sus grupos respecto a esta noticia.

Dicen que hacemos un lavado de cara a Glovo. Aquí la única publicidad que se le está dando al convenio es la que le están dando ustedes con tuits que no responden a la realidad, como se ha comentado, que son bulos, y con cuestiones que son absolutamente accesorias.

En cuanto a las preguntas en particular que estaban haciendo en materia de protección de datos, el primer informe que se solicita para poder tramitar un convenio de estas características o cualquier convenio es el informe de protección de datos. Está tramitado y está aprobado, con lo cual, esa parte está cubierta. ¿Cuándo se descubrió la necesidad? La necesidad se descubrió cuando en esta legislatura hemos empezado a reformular los comedores sociales, como se ha dicho, para convertirlos en una red abierta, modernizarlos, ampliar su capacidad y descubrir distintas necesidades que estuvieran latentes en este servicio. ¿Quién tomó la decisión? La decisión se tomó una vez que se vio que había la necesidad. En esta dirección general es donde se está revisando la situación de los comedores, por lo tanto, es donde se vio la necesidad. Y la posibilidad se descubrió tras varias reuniones

con entidades, que son las que hemos mencionado anteriormente, como Altius, Cáritas, etcétera, que nos comentaron la existencia de esas colaboraciones con Glovo.

Nos mencionan que utilicemos fondos europeos como, por ejemplo, Corresponsables. Primero, léanse las bases de los fondos europeos que saca el Gobierno de España y, luego, díganme dónde podemos aplicar este servicio en particular. Prácticamente son inaplicables e inejecutables en la mayoría de los casos, como para buscar alternativas para cuestiones particulares como esta! Habría que ver el nivel de ejecución de los fondos, ¡que lo dice todo! -está en la prensa, no lo decimos nosotros-, está en torno al 14 por ciento. Entonces, intentar trasladar necesidades como estas a los fondos europeos es una ilusión, pero es impracticable.

Lobistas, publicidad, menos impuestos. Como se ha dicho, Glovo no va a recibir absolutamente ningún tipo de contraprestación por este servicio, incluida la publicidad o cualquier otra que se mencione específicamente que no están permitidas en el texto del convenio. Protección de datos, ya se lo he comentado. ¿Ideología? Ideología ninguna, eso lo dejamos para ustedes.

Pliego de prescripciones, me comentaba el Grupo Vox. Como se trata de un convenio no necesita de un pliego; tampoco es un contrato, con lo cual esas partes no están contempladas. El coste es a cargo de Glovo, como se ha mencionado, que emite esos cupones con un descuento que deja el coste en cero. Por lo tanto, no tendrá ningún coste en ningún cargo. Con otras entidades se ha valorado la posibilidad, lo que pasa es que ninguna de esas entidades, efectivamente, dispone de ese servicio web que puede permitir esa agilidad en el reparto, ya que las personas a las que se quiere atender están en situaciones sobrevenidas, temporales, que varían en el tiempo, y lo que se busca es una agilidad en esa gestión.

Mencionaba a ese respecto Más Madrid, por ejemplo, Merc@Dual. Merc@Dual acude al IRPF a solicitar subvenciones, es un régimen de concurrencia competitiva. Las cifras que ha dado no se corresponden con la realidad. Nos hemos reunido con Merc@Dual en varias ocasiones, y, en la última de ellas, se ha dejado claro cuáles son las preferencias que esa entidad tiene, que pide para varios proyectos y prioriza los que a esa entidad le interesa. Merc@Dual es un proyecto para el que ha pedido menos cantidad de dinero, y lo que ha pedido se le ha concedido. Este año ha pedido menos cantidad que otros años porque está concentrada en otros proyectos. La entidad ha sido perfectamente informada y lo conoce perfectamente. En cualquier caso, el concepto de Merc@Dual nada tiene que ver con el concepto que estamos hablando de esa atención a personas vulnerables con esta necesidad en particular.

Y, en cuanto al resto de cuestiones -no sé si me queda alguna pendiente-, se hacía referencia a dejar sin gastar 5 millones de euros en IPC en un convenio. Estos convenios se plantearon al final del año pasado, se intentaron tramitar en tiempo y plazo, pero la dificultad era conseguir que las entidades pudieran cumplir un régimen de convenio que fuera legal y aprobado por régimen jurídico, que informo en varias ocasiones sobre estos convenios y su viabilidad, e hizo imposible su tramitación. Lo que no quiere decir que no hiciéramos el máximo esfuerzo, y ahí están los expedientes donde se puede ver

que se intentaban encajar de todas las formas posibles. Es más, ese dinero no estaba en esta dirección general; se hizo esa transferencia de fondos para intentar tramitar esos convenios y, ante la imposibilidad de tramitarlos en tiempo, en plazo y en forma, ese dinero se devolvió a su origen. Pero ni siquiera estaba en nuestro presupuesto, con lo cual, no lo dejamos de gastar. Lo intentamos gastar, pero no se consiguió por la premura del plazo y por la dificultad de los convenios para afrontar una cuestión como el IPC, que, como conoce, es compleja, e intentar compensar esos gastos a las entidades no resultaba realmente fácil. Yo creo que con esto, más o menos, he respondido a todas las preguntas que me han planteado. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ayres. Abrimos ahora un segundo turno de réplica para los grupos parlamentarios, de menor a mayor. Comenzamos con la señora García; tiene usted un tiempo de tres minutos.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Muchas gracias. La verdad es que no sé si estoy escuchando al director general de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid o a un mal comercial de Glovo. (*Rumores.*) ¡Cómo lo defiende! Yo he visto comerciales mejores, aunque lo defienda mucho.

Habla de bulos y demás. Habla de bulos una Administración pública que da dinero a Okdiario y a Estado de Alarma, que son los que crean los bulos, por un tuit que yo he puesto que es totalmente cierto, que van a dar, pues eso, contratos a dedo, que han salido de esta dirección general, que no ha salido ni siquiera del Gobierno, porque han visto ahora una necesidad. Además, ustedes dos se han contradicho. No sé si se ha dado cuenta de que la señora Marbán ha dicho que lo están haciendo así porque crea estigma el tema de la pobreza y que van a mandar la comida a todo el mundo, a todos los grupos sociales que necesitan este servicio; mientras que el director general ha dicho que es a personas muy específicas, que son aquellas que temporalmente están incapacitadas para recoger la comida. O sea que aclárense, prepárense la intervención antes, porque o es para unas pocas personas que tienen incapacidad para recoger la comida o es a todo el mundo porque la ONU y no sé qué... Es que ahora somos nosotros los de la justicia social, que lo vamos a hacer a través de esta buena gente de Glovo, que es una gente fantástica, a los cuales les están revisando las sentencias porque... Llevan 200 millones ya de sanciones por todo esto, y ustedes les quieren hacer propaganda, porque nada gratis. Los que le están haciendo propaganda son ustedes y habrá alguna contraprestación. Y cuando se haga el convenio, si se llega a hacer, porque yo creo que incumple la ley de subvenciones, tendrán ellos beneficios en cuestiones de impuestos y pagarán menos impuestos, tendrán menos carga impositiva para la Comunidad de Madrid. O sea, que nada es gratuito; una empresa como Glovo no es gratuita.

Y, luego, si tenían claro que había esta necesidad, ustedes están recibiendo muchísimo dinero. Dice el director general que con los fondos europeos no se puede. La Dirección General de Calidad tiene una partida de innovación social en la que tiene varios millones de euros que le ha dado, a través de fondos MRR, el Ministerio de Derechos Sociales; esto podría ser para crear esta app, para hacer estos repartos a domicilio para personas con discapacidad, en situación de vulnerabilidad o con movilidad reducida. También me gustaría saber cómo lo hacían antes, porque estas personas antes también tendrían este servicio. ¿Cómo lo hacían las personas con movilidad reducida o con discapacidad antes

de que Glovo apareciera en sus vidas? ¿Qué pasaba con ellas? Si no estuviera Glovo, ¿esa gente se quedaba sin comer? No lo entiendo mucho. Yo creo que la Comunidad de Madrid tiene los recursos suficientes; además, están llegando cantidades ingentes desde el Gobierno de España, realmente desde el Ministerio de Derechos Sociales, para paliar la exclusión social. Ustedes no están haciendo nada de esto. Ustedes lo que están haciendo una vez más es de comerciales a empresas privadas multisancionadas.

Luego ya, que el Partido Popular me hable de corrupción por no sé qué... Yo, de verdad, si me pongo a hablar de los casos de corrupción del Partido Popular es que se hace de noche y seguimos aquí. A Vox, que también lo ha dicho, lo mismo. Ahora tiene lo de la Fundación Disenso, que ayer mismo lo dijo su antigua portavoz en el Congreso. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora García. En el turno del Grupo Vox tiene la palabra el señor Arias por tres minutos.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Muy bien. Muchas gracias, señora presidente. Estamos aquí hoy hablando de términos que todavía no están concretos. Sí es importante, o queremos resaltar, que donaciones entre particulares y los gobiernos han existido, creo que existen y existirán; las colaboraciones público-privadas han existido, existen y existirán. Y, ahora mismo, hay entidades que tienen la responsabilidad social corporativa y se están incorporando al extracto social, es decir, a lo que antes realizábamos las entidades sin ánimo de lucro. Podemos debatir esto en otra comisión. No es hoy el objeto de esta comisión, cada uno tenemos nuestra opinión sobre ello.

Sí nos gustaría traer hoy a esta comisión el dicho de que la mujer del César no solo debe serlo sino parecerlo. Por eso, en el Grupo Parlamentario Vox, como es nuestra obligación, estaremos vigilantes de que este acuerdo o convenio cumpla la legislación vigente, tenga transparencia -sobre todo- y que, al menos, consiga el objeto para el cual va a ser. ¿Por qué? Porque hay que ayudar a los más vulnerables y, por lo tanto, ese es el objetivo, ayudar a los vulnerables. Nuestro lema siempre ha sido: cuidemos lo nuestro y, por eso, estaremos vigilantes de que el acuerdo tenga este objeto y que cumpla dicho objeto. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Arias. Tiene la palabra la señora Morales por tiempo máximo de tres minutos.

La Sra. **MORALES PORRO**: Gracias, señora presidenta. Bueno, hemos visto aquí, en directo, el comienzo de la contraprestación, porque el lavado de cara que le ha hecho usted, señor director general, desde luego, es impropio de un director general, y sí, de un alto ejecutivo de la compañía. Lo que pasa es que va a ser a costa de la imagen de la Comunidad de Madrid, que representamos todas y todos los madrileños, y es bien peligroso esto.

Señor director, los convenios no se pueden saltar la normativa, y este convenio no se puede hacer si esta empresa tiene sanciones, ¡y tiene sanciones en firme! Tiene multitud de procesos abiertos y algunos son firmes. Usted nos ha leído el que le ha interesado para tratar de excusarse, pero tiene

sentencias en firme y no se pueden hacer esos convenios de los que ustedes hablan; no se pueden hacer jurídicamente hablando y no se pueden hacer éticamente hablando. ¡Vamos, ha hecho usted una oda a Glovo! Que se lo digan a los miles de trabajadores que tienen en situación precaria, saltándose la legislación constantemente; desde luego, muchos de ellos son usuarios de sus propios comedores sociales porque están en situación de pobreza, porque son trabajadores pobres.

Hablaba usted todo el rato de que si los convenios europeos no sé qué... ¡Que no se amparen ustedes en los fondos europeos, que son ustedes la comunidad más rica y lo que tienen que hacer es destinar sus propios recursos! Si llegan fondos europeos, bienvenidos sean, y a ver si los ejecutan en condiciones, pero tienen ustedes veintitantos mil millones de euros de presupuesto -23.000 en 2022; 25.000, si no me equivoco, para 2023-. Son 25.000 millones de posibilidades de poderlo hacer con sus propios recursos.

Y, si habla usted de convenios, vamos a hablar de los 1.000 millones de euros contra la pobreza infantil que le han llegado. Será que en esta comunidad no hay niños pasándolo mal y solo han presentado proyectos para 9 millones de euros, para ahorrarse las ayudas a las familias acogedoras que ya nos daban y para algún programita para menores extutelados, esa es toda su apuesta. Y del millón de euros que les da la Unión Europea para formación y empleo para personas en situación de exclusión social 2022 no han gastado ni un euro. Además, si quiere usted ideas de dónde sacar los recursos, 107 millones de euros les quedan sin ejecutar de su partida de exclusión social. Fíjese usted si puede empezar a sacar de ahí para poner en marcha este proyecto.

No nos ha contado qué van a hacer al mediodía. ¿Es que estas personas no van a comer al mediodía? Tampoco nos ha contado cuándo se dieron cuenta de que existía esta necesidad. Le he dicho los datos que tenían ustedes de 2018 a 2021, la comparativa, que se les desplomaron los comedores sociales; no nos ha aclarado nada de qué van a hacer. ¿Van a esperar a que alguna otra empresa se les ofrezca para dar de comer al mediodía? ¿Esas personas hacen ayuno, que ahora está muy de moda, o cómo lo van a hacer ustedes?

Luego, señora Marbán, hablar ustedes de corrupción es cuando menos arriesgado. El señor Arias, también; después del programa ayer con Macarena Olona yo hoy no estaría mucho por hablar de estos temas. Señora Marbán, como le ha dicho la señora García, si es que nos podríamos tirar hasta por la noche, que tienen ustedes presidentes de esta comunidad en prisión y tienen ustedes exconsejeros que están en prisión por apropiarse de ayudas a cooperación Internacional, de las ayudas a Haití en un momento durísimo, ¡y todavía están en chirona, señora Marbán! ¡Ay, qué mala es la fe del converso, y lo que tiene que hacer una, y lo que nos quedará por ver de usted! (*Rumores.*) La verdad, señora Marbán, es muy impresionante. Además, nos trae usted informes de Oxford cuando su portavoz se rio de los informes de Foessa. El señor Osorio riéndose de los informes de Cáritas en la Comunidad de Madrid y habla usted de la pobreza, de que si la gente no quiere ser señalada. Claro que la gente que es pobre bastante tiene con su pobreza y no quiere ser señalada, pero es que la primera que les señaló llamándoles mantenidos y subvencionados fue su propia presidenta en el pleno de esta Cámara hablando de las personas que estaban tristemente en las colas del hambre cada vez más largas por su

falta de acción. Es su presidenta, y usted viene aquí a decir hoy que la... *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* ¡No! Además, ustedes van a lavarle la cara a una empresa que tiene trabajadores pobres, que vulnera sus derechos fundamentales y les paga miseria. Eso es lo que ustedes están haciendo; así que, déjense de excusas, déjense de informes de Oxford y pónganse a trabajar, que hay muchas personas pasándolo mal en la Comunidad de Madrid y no les están dando respuesta. Están ustedes a años luz de comunidades con un presupuesto similar como el País Vasco. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Morales. Tiene la palabra el señor Delgado en representación de Más Madrid.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Muchas gracias. Señora Marbán, señor director general, cuando uno no tiene un historial limpio de polvo y paja, conviene tener la prudencia al menos de callarse ante quien sí lo tiene. Mi partido no está condenado por corrupción. *(Rumores.)* El suyo, sí; el suyo, sí. Entonces, no sé a cuento de qué me sacan a mí el tema de la corrupción. *(Rumores.)* Deberían ser un puntito más prudentes. *(Rumores.)* Por favor, presidenta, le puede decir usted para no incurrir yo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio, por favor. *(Rumores.)* Señorías, guarden silencio. Céntrese en el objeto de la comparecencia, por favor.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Estoy dando respuesta a una acusación que ha hecho el director general. Como decía, mi partido no está condenado por corrupción; el suyo, sí. *(Rumores.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio, por favor.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Usted ha defendido el argumentario de Glovo. Ha citado un artículo diciendo que eran datos y no opiniones. Era un artículo de opinión, o sea, por favor, un poco de seriedad. Cita usted un artículo de opinión. Hay otras opiniones, como las de los trabajadores de Glovo o la de la Inspección de Trabajo, que también son válidas y se sustentan -esas sí- en datos concretos. Han venido aquí a defender el modelo empresarial de Glovo o el modelo empresarial de Amancio Ortega.

Señora Marbán, ¿sabe usted cuánto estaban pidiendo las trabajadoras de Inditex en la huelga que recientemente acaban de terminar? Estaban pidiendo un aumento de 500 euros mensuales las 46.000 trabajadoras; eso supone en total 250 millones de euros. ¿Sabe cuántos son los beneficios de Inditex de este año? 8.000 millones de euros, que se reparten de la siguiente manera: 1.719 para el señor Ortega, 293 para su hija y el resto para accionistas; es decir, que el señor Ortega y su hija se llevan casi 2.000 millones de euros en un año, cuando 46.000 trabajadores están pidiendo un aumento salarial de 500 euros al mes, que costaría 250 millones. ¿Ese es el modelo de responsabilidad empresarial que viene usted a ponernos hoy sobre la mesa? ¿Esa es la responsabilidad social corporativa de la que usted nos habla? Pues, evidentemente, nosotros no estamos de acuerdo con ella. Si el señor Ortega regala una máquina para la sanidad madrileña, nos parece estupendo. *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* Nos parecería mejor que pagara impuestos y que pagara adecuadamente a sus trabajadores y a sus trabajadoras. *(Rumores.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio, por favor. *(Rumores.)* ¡Señorías, guarden silencio!

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Veo que les cuesta entender los términos y la educación parlamentaria. *(Rumores.)* Usted dice que de dónde se sacan los fondos... *(Rumores.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Blanco.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Por favor, ¿me puede dejar terminar de hablar? ¡Tenga un poco de educación! Usted dice que de dónde sacan los fondos para una plataforma como esta, que si no encajan con los fondos europeos. La Dirección General de Calidad dejó 2 millones de euros sin gastar, ¡2 millones de euros, oiga! Si tenemos que hacerles el trabajo... Si quieren lo hacemos, nos ponemos nosotros y gobernamos. Pero si van a gobernar ustedes, ¡tengan un mínimo de solvencia! No vengan aquí a decirnos que de dónde sacan el dinero, ¡si tienen dinero de sobra!, lo que pasa es que voluntariamente han elegido lavarle la cara a esta empresa. Encima vienen aquí a contarnos que nos sale gratis, como si tuviéramos que pagar nosotros por lavarle la cara a Glovo, ¡faltaría más!

Se lo vuelvo a repetir, si el producto no cuesta dinero, el producto eres tú. Glovo está utilizando a la Comunidad de Madrid para lavar una imagen maltrecha que acumula más de 200 millones de euros en sanciones por vulnerar los derechos de los trabajadores, y la Comunidad de Madrid se está prestando a esta operación con gusto; con gusto, porque es su modelo, el modelo de la precariedad laboral, de los trabajadores pobres y el modelo de regalar esta comunidad a un conjunto de empresas que desconocen por completo la legislación de nuestro país. Ese es el patriotismo que ustedes pueden exhibir. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Delgado. Tiene la palabra la señora Marbán en representación del Grupo Popular.

La Sra. **MARBÁN DE FRUTOS**: Gracias, presidenta. Voy a intentar responder un poco al teatro que han montado algunos. Le diría a la portavoz de Podemos, que dice que el director general es un mal comercial del Glovo, que usted es una mala actriz dramática hoy intentando decir cosas que no son, porque no es un contrato, no hay una contraprestación; así que, le volvería a pedir que, por favor, eliminara el tuit y que, por favor, trabaje contra la mentira, contra los bulos y contra las falsedades. *(Rumores.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora García, silencio. *(Rumores.)* Señora García, míreme: ¡silencio!

La Sra. **MARBÁN DE FRUTOS**: Y, para contestar a la portavoz del Grupo Socialista, parece que usted, en vez de hablar al director general, hablaba al presidente del Gobierno de España. Le estaba pidiendo a Sánchez que deje de ser el comercial de Amazon, porque yo creo que se lo ha explicado muy claramente el director general. Yo no sé..., usted ha insistido. Siempre cae, además, en el error del señalamiento personal, y solamente se lo diré a usted una vez: parece ser que es usted la que tiene



que hacer el pino puente para entrar en esas listas; así que, por favor, deje de hacer un ataque personal en cada intervención. *(Risas)*.

Y, por último, a Más Madrid, no debe de haber mucho tema y por eso ustedes revuelven ataques políticos. Por eso usted ha hecho esta explicación tan extensa del grupo Inditex. Creo que usted podría haber pedido una comparecencia contra los ricos, que parece que es su modelo político. Usted habla de modelo empresarial. para usted el modelo de país debe ser Cuba y Venezuela. Es una pena que al final lavar la cara a Glovo lo han hecho ustedes, les ha faltado traer la mochila amarilla y ponerla sobre la mesa, como ya lo hizo un portavoz en el pleno. No piensan realmente en los verdaderos afectados, no piensan en la gente, solamente en su gente y, a poder ser, la utilizan como arma política. Es a ustedes a los que les interesa seguir viendo a pobres en la calle. No piensan en el beneficio de los usuarios de los comedores sociales y de esta población especialmente vulnerable, solo piensan en la pancarta, en la foto, en el vídeo, quizás en el tiktok que va a hacer usted ahora. ¡Es una pena y es una vergüenza!

Y, cuando usted quiera, señor director general, cierra esta comparecencia, que ya creo que ha dado demasiado de sí. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Marbán. Para terminar el turno final de dúplica tiene la palabra el señor director general, señor Ayres, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES** (Ayres Janeiro): Gracias. Haré referencia a algunas de las cuestiones particulares que se han comentado. En cuanto al Grupo Socialista, nosotros no hemos hecho mención a utilizar los fondos europeos, ha sido otro grupo parlamentario; nosotros lo que hemos dicho es que no se pueden aplicar. Usted ha hecho mención -ha sido un poco temerario- a los fondos de pobreza infantil, los que se han devuelto; el 90 por ciento devueltos por ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista. *(Rumores.)* El 90 por ciento gobernados por ayuntamientos del Partido Socialista que se han declarado incapaces de ejecutar esos fondos para la pobreza infantil, porque nos los ha traspasado el Gobierno de España en el mes de julio, y han devuelto el cien por cien de los fondos destinados a pobreza infantil; ayuntamientos gobernados por el Grupo Socialista, con lo cual, ha sido un ejemplo un poco equivocado. *(Rumores.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Morales, guarde silencio.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES** (Ayres Janeiro): En cuanto a cómo se suministraban esas comidas hasta la fecha, para las personas que no tienen movilidad, a mediodía, ese sistema funciona con permisos a familiares o amigos, que concede el director del comedor en el que se encuentra esa persona, que son autorizados para trasladar esa comida a las personas con problemas de movilidad. Entendemos que ese no es el proceso que debe seguirse, dado que se trasladan hasta ocho kilos de comida cuando se habla de la comida embolsada de los fines de semana, que es: cena, desayuno, comida, cena, desayuno y comida de viernes, sábado y domingo. Con lo cual, el traslado por parte de un amigo o un familiar es una dificultad que entendemos que se puede superar con cuestiones como la que se están planteando.



En cuanto a que es una opinión, no es un artículo de opinión, es un artículo periodístico -no es una columna de opinión- donde se nombran y se desgranar dos sentencias de dos juzgados. Ustedes entienden que las sentencias, si son de jueces progresistas, son buenas; si son de jueces no progresistas, son malas. Entendemos que eso es opinión, que es lo que hacen ustedes. Pero lo que hace aquí ese artículo -que es del diario Expansión, que no es mío- es desgranar unas sentencias; extracta de las sentencias los comentarios. Con lo cual, no es un artículo de opinión, sino que es un artículo periodístico que desgrana unos datos objetivos. Y yo lo dejo ahí.

El Grupo Vox, vigilantes. Yo entiendo que es lo correcto, nosotros cumpliremos con nuestras obligaciones y los convenios contendrán todas las salvedades y seguridades que deben contener para cumplir el objetivo, que, efectivamente, es lo que todos buscamos: atender a esas personas vulnerables, y no otra cosa.

Yo creo que por no me dejo nada más. Quedo pendiente de las cuestiones a plantear. Yo creo que esta cuestión está resuelta, aclarada, y pueden plantear cualquier otra cuestión por escrito o como crean oportuno. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ayres, director general de Servicios Sociales, por sus explicaciones, por comparecer aquí hoy, en la Comisión de Familia. Pasamos al último punto del orden del día.

### — RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Algún ruego o alguna pregunta? *(Pausa.)* Pues no hacemos reunión de Mesa y Portavoces porque la próxima sesión de la comisión la celebraremos el día 13 de marzo. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las 12 horas y 3 minutos).*





**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid